



GUÍA METODOLÓGICA



PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL



Al servicio
de las personas
y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
República Dominicana

© Copyright. Enero 2016

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), República Dominicana

Elaborado por la **Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial**

- Coordinación General:

- Melisa Bretón, Coordinadora Unidad de Desarrollo Humano Sostenible
- Erick Dorrejo, Gerente de proyectos DGODT

- Equipo de revisión de contenidos:

Omar Rancier (DGODT/MEPyD), Amin Abel (DGODT/MEPyD), Lisselote Binet (DGODT/MEPyD), Aristides Victoria (DGODT/MEPyD), Erika Oviedo (DGODT/MEPyD), Teresa Moreno (PRODEM/DGODT), Nestor Zapata (ODETCA -SISCA/GIZ), Noelia de Leites (ODETCA/DGODT), Indhira de Jesus (USAID/ICMA), Alejandro Herrera (USAID/ICMA), Marco Antonio Giraldo (Consultor del PNUD), Piedad Martin (Regional Development Coordination Officer) y Jaime Mira Salama (Regional Development Coordination Officer) del Centro Regional del PNUD.

- Créditos Técnico:

- Diseño y diagramación: DanielleWest.Arte&Diseño.

- Iconos:

- Iconos hecho por Freepik para www.flaticon.com
- fps, 2014.

Agradecimientos Especiales

Este documento ha sido posible gracias al apoyo conjunto de diversas instancias que han acompañado este valioso ejercicio y han hecho realidad este esfuerzo, a saber: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Proyecto ODETCA (SISCA-GIZ), el Programa de Planificación para la Adaptación Climática (USAID) implementado por el International City/County Management Association (ICMA), con el apoyo de ICF International, entre otros.

Asimismo, agradecemos las instancias gubernamentales que forman parte del G12 (Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de la Vivienda, Instituto de Recursos Hidráulicos, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cámara de Diputados, Federación Dominicana de Municipios y Liga Municipal Dominicana) y al equipo de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que incansablemente han trabajado en la realización de esta importante herramienta para la planificación municipal, de igual manera se agradece a las autoridades locales que han participado en el proceso de diseño, revisión y consulta de esta herramienta.

Este estudio se desarrolló en el marco del proyecto “Evaluación de Impacto de Iniciativas Presidenciales Orientadas a Mejorar la Calidad de Vida de las Personas” con el Ministerio de la Presidencia, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La asistencia técnica ha sido del PNUD, FAO y Fundación Economía y Desarrollo (FEyD). Las opiniones expresadas en esta publicación son las del (de los) autor(es) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, o las de los Estados miembros de la ONU.



○ - Presentación 7

○ - Introducción 9

○ I.- Marco conceptual y metodológico.

13

○ II.-Etapas para formular el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

19

○ III.- Caja de herramientas.

47

○ IV.- Anexos.

95

○ **Etapa 1.** Organización institucional.
¿Cómo se organiza el proceso? 20

○ **Etapa 2.** ¿Cómo se realiza el diagnóstico territorial? 23

○ **Etapa 3.** Prospectiva territorial. 31

○ **Etapa 4.** Programación. 37

○ **Etapa 5.** Diseño de la estrategia de implementación. 41

○ **Etapa 6.** Diseño del sistema de seguimiento y evaluación. 43

○ **Etapa 7.** Formalización. 45

¿PARA QUÉ ORDENAMOS EL TERRITORIO?

...el uso del suelo es el derecho que se le otorga a una persona para utilizar este recurso.



Titulo: Tempranito
Lugar: Cruz de Cabrera, Dajabón
Autor: Erick Dorrejo



PRESENTACIÓN

La **Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial** es un documento técnico que fungirá como punto de apoyo a la creación de capacidades para mejorar la planificación y la calidad de la gestión del desarrollo en el territorio. Es el resultado de un proceso de consultas nacionales con diversos actores institucionales y de la sociedad civil, incluidos representantes de gobiernos locales, gobierno central y de la cooperación internacional, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Tiene como base una visión integral del territorio.

Esta **Guía Metodológica** es, de hecho, un instrumento que se adiciona a la *caja de herramientas de planificación* que el MEPyD – Viceministerio de Planificación pone a disposición de la sociedad, del Gobierno Central y, especialmente, de los gobiernos locales con el propósito de contribuir a la calidad de la gestión.

La Guía incluye mecanismos para la transversalización del enfoque de adaptación al cambio climático, la equidad de género, la gestión de riesgos y la reducción de la pobreza en los procesos de planificación territorial.

Juan Temístocles Montás

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

INTRODUCCIÓN

La **Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (Guía PMOT)** culmina en un primer momento con la publicación del documento que presentamos a continuación, la misma es un instrumento de apoyo a los gobiernos locales para que las autoridades responsables puedan conducir un proceso participativo de planificación territorial, a través de los planes municipales de ordenamiento territorial.

Este proceso, que inició hace unos tres años en el marco de un proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la incorporación de variables ambientales en la planificación nacional (PEI-REGATTA) con una primera versión de la Guía, ha sido fortalecido a través de un proceso de revisión coordinado por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), el cual se ha concentrado en fortalecer y profundizar el contenido de esta herramienta a través de una serie de consultas.

La Guía PMOT ha sido concebida con un enfoque participativo, orientando a los tomadores de decisiones, a los equipos técnicos de las municipalidades, a los distintos sectores de gobierno, a los entes organizados de la sociedad y a los interesados en contribuir en sus ámbitos territoriales a utilizar metodologías básicas descritas a lo largo de todo su contenido y aplicar herramientas complementarias, dependiendo la complejidad de los territorios abordados. La misma permite incorporar los procedimientos, insumos o actividades adicionales, que puedan ser necesarias durante todo el proceso de formulación.

Les invitamos a todas aquellas personas interesadas o involucradas en la planificación del ordenamiento y el desarrollo municipal a consultar esta guía, que la conozcan y que la utilicen, sin perder de cuenta que el desarrollo territorial es una tarea de todos y todas y que solo con una participación inclusiva e informada podremos transitar hacia el desarrollo sostenible de nuestro país.

Arq. Franklin Labour

Director

Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ESTAMPAS DEL TERRITORIO



1 Título: Contraste
Lugar: Pedernales
Autor: Gabriel Castillo

2 Título: Desde abajo
Lugar: Capotillo, Distrito Nacional
Autor: Erick Dorrejo

3 Título: ...y su entorno
Lugar: Plaza La Bandera, Distrito Nacional
Autor: Erick Dorrejo

4 Título: Monumento
Lugar: Santiago
Autor: Erick Dorrejo

5 Título: Lo construido
Lugar: San Juan de la Maguana
Autor: Gabriel Castillo



5



6



10



7



8



9

6 Título: Institucionalidad
Lugar: San Pedro de Macorís
Autor: Erick Dorrejo

7 Título: Turismo
Lugar: Pueblo de Pescadores, Las Terrenas
Autor: Erick Dorrejo

8 Título: En sus aguas
Lugar: Bahía de las Águilas, Pedernales
Autor: Gabriel Castillo

9 Título: Entre rieles
Lugar: Barahona
Autor: Gabriel Castillo

10 Título: Atardecer en Salinas
Lugar: Salinas, Peravia
Autor: Gabriel Castillo





MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

¿PARA?



1. Aprendizaje sobre conceptos claves

A nivel conceptual el ordenamiento territorial ha sido definido como un proceso participativo impulsado por el Estado con el fin de organizar el territorio y alcanzar calidad de vida.¹ El ordenamiento territorial integra diversos significados, pues se concibe tanto como una política de Estado, así como un instrumento de planificación y gestión. A continuación cinco (5) preguntas que aclaran este concepto:

¿PARA QUÉ ORDENAMOS EL TERRITORIO?

Para organizar el uso del suelo y la ocupación de las actividades.

En el contexto del ordenamiento territorial, el uso del suelo es el derecho que se le otorga a una persona para utilizar el recurso suelo, respetando sus características y potencialidades, no sólo con una función socioeconómica sino también en el marco de una política de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE ORDENAR EL TERRITORIO?

El ordenamiento territorial es una función obligatoria del gobierno central y de los gobiernos locales, sustentado en la base del interés general sobre el interés particular o sectorial.

Los municipios son los escenarios donde se evidencian con mayor claridad la vulnerabilidad y la expresión territorial de los riesgos, “las autoridades políti-

¹ Esta definición ha sido el resultado de un proceso de consulta con el G12 y un conjunto de instituciones.

cas son los directos responsables de concertar, planificar, expresar territorialmente sus soluciones.”²

¿CUÁL ES EL TERRITORIO A ORDENAR?

Todo el espacio urbano y rural perteneciente a los límites geográficos, políticos y administrativos del municipio, establecidos por Ley incluyendo todos los órganos desconcentrados del ayuntamiento del municipio que lo conforman.

¿CÓMO SE ORDENA EL TERRITORIO?

Integrando instrumentos de planificación y gestión participativa, vinculando los diversos sectores de la población, hacia una organización, a largo plazo, del uso del suelo y ocupación del territorio acorde a las potencialidades y limitaciones del emplazamiento ante las presentes y futuras condiciones climáticas; a las capacidades, expectativas y aspiraciones de la población, al igual que a los objetivos de desarrollo para alcanzar calidad de vida. Esta organización a largo plazo debe realizarse con el criterio de asegurar un desarrollo sostenible maximizando los beneficios sociales, económicos y ambientales.

¿CUÁL ES EL BENEFICIO DE ORDENAR DEL TERRITORIO?

Permite un uso más eficiente y sostenible del suelo, reduciendo y previniendo el riesgo de desastres, la vulnerabilidad al cambio climático y la degradación ambiental. Además previene los conflictos de uso del suelo a través de una regulación racional de los mismos que, a través de la participación social, concilia las expectativas de los actores implicados. Todo esto busca asegurar las bases para el bienestar social de toda la población y el crecimiento económico sostenible.

En tal sentido el **Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)** es el instrumento técnico político con un horizonte temporal de doce (12) años, que define los lineamientos generales de organización del uso del suelo y la ocupación del territorio de un municipio en relación a su rol dentro del contexto en que se encuentra. El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial considera

¿CÓMO?



INTEGRANDO

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



GESTIÓN PARTICIPATIVA

² Propuesta Estrategia Nacional de Cambio Climático.

los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Gráfico 1. ESCALAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2. Marco normativo del ordenamiento territorial.

Las competencias institucionales en cuanto al ordenamiento territorial identificadas en el marco normativo de la República Dominicana se presentan en tres bloques, de acuerdo a su alcance y escala:

- 1. Visión constitucional y estratégica.
- 2. Normativa de alcance nacional.
- 3. Normativa de escala municipal.

Tabla 1. MARCO NORMATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COLOCADO POR ORDEN CRONOLÓGICO

MARCO NORMATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
ALCANCE Y ESCALA	MARCO LEGAL IDENTIFICADO	
Visión constitucional	Constitución de la República Dominicana	Art. 194

Artículo 194.- Plan de ordenamiento territorial. Es prioridad del Estado la Formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.

Tabla 1. MARCO NORMATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COLOCADO EN ORDEN CRONOLÓGICO

CONTINUACIÓN

MARCO NORMATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCANCE Y ESCALA	MARCO LEGAL IDENTIFICADO	
Visión Estratégica	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	Ley 1-12
Normativa de alcance nacional	Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus normativas	Ley 64-00
	Ley sobre gestión de riesgos	Ley 147-02
	Ley que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD)	Ley 496-06
	Ley de Planificación e Inversión Pública	Ley 498-06
	Decreto que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	Decreto 231-07
	Decreto que establece la Política Nacional de Cambio Climático	Decreto 278-13
	Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”	Ley 208-14
Normativa de escala municipal	Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones	Ley 675-44
	Ley de planificación urbana	Ley 6232-63
	Ley del Distrito Nacional y los municipios	Ley 176-07

Con la finalidad de capacitar, orientar e instruir a los tomadores de decisión y planificadores, se ha diseñado como parte de esta guía un compendio que incluye leyes, decretos, normativas y ordenanzas aprobadas a la fecha en la República Dominicana, vinculadas a la planificación en el territorio.

COMPENDIO NORMATIVO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ver página web: www.economia.gov.do / www.dgodd.gob.do



=



3. Propuesta metodológica.

La metodología para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial está sustentada en una investigación para determinar tanto la relación del municipio con su contexto, como los procesos de conformación y desarrollo del propio territorio municipal. La investigación se apoya en la validación de datos existentes y la producción de información primaria. El proceso metodológico se estructura de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Investigación.
2. Producción de conocimientos.
3. Validación ciudadana.
4. Resultados finales.

Este procedimiento identifica la situación del territorio tomando en consideración: **el lugar, las actividades y las personas**, con el fin de identificar las limitaciones o potencialidades que tienen todos o algunos de los componentes naturales, sociales, económicos y espaciales que forman parte de un territorio determinado. Estos elementos se identifican en base a las siguientes preguntas:

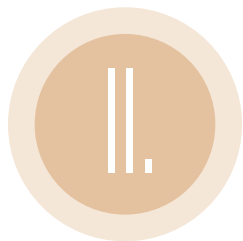
Gráfico 2. ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO METODOLÓGICO



El objetivo general es formular un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, considerando el rol del municipio en su contexto, destacando las potencialidades y limitaciones en las relaciones establecidas entre el componente ambiental, social, económico y espacial. **Los resultados esperados** al final del proceso formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial son:

- TEMAS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	ETAPA 2	
- MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL	ETAPA 3	
- PROPUESTAS FORMULADAS:		
- PROGRAMAS Y PROYECTOS		
- MAPA DE USOS PREFERENTES DEL TERRITORIO	ETAPA 4	
- MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	ETAPA 5	
- SISTEMA DE EVALUACIÓN ACTIVADO	ETAPA 6	
- NORMATIVAS APROBADAS	ETAPA 7	

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) se fundamenta en una visión compartida de las relaciones de poder en el territorio, entre el gobierno local y la ciudadanía expresada a través del proceso de planificación y gestión del territorio. Se trata de un esquema (Ayuntamiento – ciudadanía), pues ambos deciden qué hacen a favor de su territorio, con un horizonte a largo plazo encaminado a asegurar el desarrollo sostenible.



ETAPAS PARA FORMULAR EL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El siguiente esquema contiene las etapas diseñadas para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), las cuales se describen a continuación.

Gráfico 3. ETAPAS IDENTIFICADAS PARA FORMULAR EL PMOT



1.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ¿CÓMO SE ORGANIZA EL PROCESO?

El objetivo de esta primera etapa es obtener las condiciones necesarias para el desarrollo de las acciones encaminadas a garantizar el éxito del proceso de formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. La misma está compuesta de seis (6) pasos, los cuales se describen a continuación:

Paso 1. Construcción del consenso político

El Ayuntamiento debe garantizar la participación de todos los actores, integrando las autoridades electas y/o administrativas incluyendo la presidencia del Concejo de Regidores y los Directores de Distritos Municipales, presentando los objetivos y resultados esperados del proceso de formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Luego de estas reuniones se sugiere realizar un **“Taller de empoderamiento institucional”** [H]³, para socializar la decisión de iniciar el proceso de formulación del PMOT, a todo el personal del Ayuntamiento.

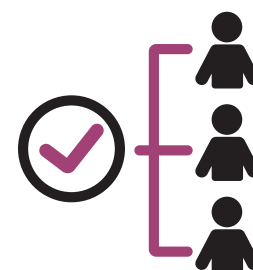


PARTICIPACIÓN DE
TODOS LOS ACTORES

Paso 2. Constitución de un equipo técnico

La Oficina de Planeamiento Urbano⁴ (OPU), en coordinación con las entidades sectoriales del municipio, tiene a su cargo liderar la formulación e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial [H]⁵.

La OPU debe constituir un equipo técnico-operativo, compuesto por las dependencias existentes⁶ a lo interno del Ayuntamiento con mayor vinculación a las tareas de formulación del PMOT. El equipo técnico debe integrar una representación del Consejo de Desarrollo Municipal⁷, a nivel consultivo.



COMPUESTO POR
LAS DEPENDENCIAS
EXISTENTES

³ [H] Organización institucional.- Agenda Taller de Empoderamiento Institucional.

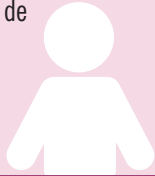
⁴ [H] Organización institucional.- Modelo evaluación de capacidades

⁵ Ley 176-07. Art. 126

⁶ Oficina de Planificación y Programación Municipal, Unidad de Gestión de Riesgo, Unidad de Gestión Ambiental.

⁷ Ley 498-06. Art. 14

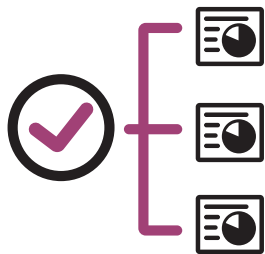
PASO 2. En caso de que no exista una Oficina de Planeamiento Urbano el Ayuntamiento debe iniciar con el proceso de conformación de la misma. En el proceso de creación de la OPU el Ayuntamiento debe asignar las funciones de formulación del PMOT (con carácter exclusivo) a un/a **técnico/a del municipio**.



[NOTA]



El equipo técnico puede incluir **personal calificado** para la facilitación del proceso.



**REVISAR
EL CONTENIDO**



La Dirección General de Ordenamiento de Desarrollo Territorial **remitirá una comunicación** al Ayuntamiento dirigida al Alcalde remitiendo sus observaciones al Plan de Trabajo.

En el caso de que el Ayuntamiento haya constituido un Consejo Económico y Social Municipal (establecido a través de la Ley 176-07), es importante establecer las coincidencias con las funciones establecidas para el Consejo de Desarrollo Municipal⁸, articulando ambas instancias con el fin de garantizar un proceso de planificación representativo y participativo.

Paso 3. Diseñar un plan de trabajo

El equipo técnico conformado, diseñará y presentará un plan de trabajo; este plan se corresponde con la estructura metodológica establecida en esta guía y debe responder a todas las etapas y pasos asumidos por el municipio para ser abordados.

Dentro del Plan de Trabajo es importante considerar los hitos propuestos para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)⁹ y, la evaluación de capacidades [H]¹⁰.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial proporcionaran asistencia técnica para la formulación del Plan de trabajo.

Paso 4. Revisión técnica del plan de trabajo

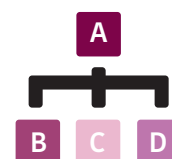
El Plan de Trabajo avalado por el equipo técnico se remitirá con una comunicación firmada por el Alcalde o Alcaldesa al MEPyD/DGODT; con el objetivo de revisar su contenido en función de la estructura definida en esta Guía.

Recibida esta comunicación se recomienda que el Alcalde o Alcaldesa convoque a los regidores y regidoras para presentarle el plan de trabajo definitivo. Las opiniones de los regidores deberán ser registradas a través de un acta. Como resultado de esta reunión se debe formular y aprobar una resolución donde se autoriza el inicio del proceso de formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

⁸ Ley 176-07. Art. 123. Ver página web: www.economia.gov.do / www.dgodt.gob.do

⁹ Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales los TDR's de la EAE-PMOT.

¹⁰ [H] Organización institucional.- Modelo Evaluación de Capacidades.



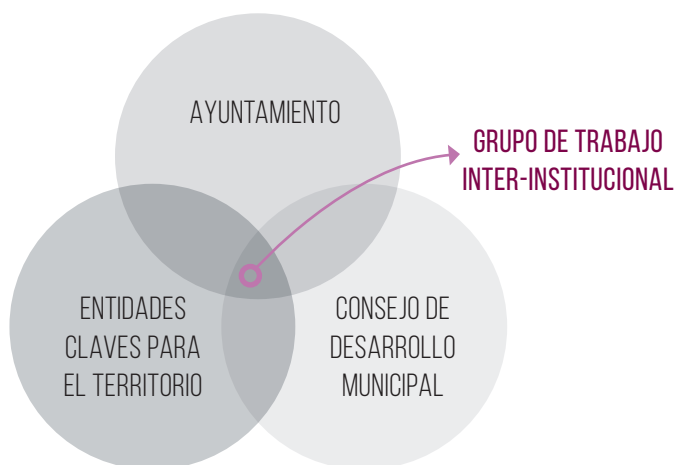
Paso 5. Diseñar un mapa de actores

El equipo técnico constituido realiza el levantamiento de información sobre todas las organizaciones sociales, públicas y privadas que inciden en la dinámica social y territorial del municipio, con el objetivo de diseñar un mapa de actores [H]¹¹ y así incorporar las instituciones y personas claves identificadas que no estén representados en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Los nuevos sectores identificados estarán integrados en el Grupo de Trabajo Inter-institucional, el cual ha sido concebido como un espacio de participación ampliado con los actores claves del municipio para la información y consulta de los procesos en marcha [H]¹².

- A** GRUPO DE TRABAJO INTER-INSTITUCIONAL
- B** AYUNTAMIENTO
- C** ENTIDADES CLAVES PARA EL TERRITORIO
- D** CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Gráfico 4. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTER-INSTITUCIONAL



Paso 6. Difusión, comunicación y motivación

Difundir y comunicar el proceso que se llevara para la formulación del PMOT a todos los sectores que integran el municipio a través de los medios de comunicación disponibles [MC].

El primer espacio para comunicar y motivar el inicio del proceso se denomina: “Taller Arranque del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial”, al cual deben ser convocados todos los actores identificados en el paso anterior.

¹¹ [H] Organización institucional.- Diseño mapa de actores claves (Capacity Works).

¹² [H] Organización institucional.- Ficha levantamiento información de actores.

2.

¿CÓMO SE REALIZA EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL?

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL =

ANÁLISIS
RETROSPECTIVO
Y ACTUAL DEL



MEDIO NATURAL



MEDIO SOCIAL



MEDIO CONSTRUIDO

El diagnóstico territorial es una descripción del comportamiento del territorio, considerando un análisis retrospectivo y actual de las relaciones que se establecen entre el medio natural, el medio social y el medio construido.

A partir de este análisis se establecen las potencialidades y limitaciones que ofrece el entorno para el desarrollo del territorio y la capacidad para incrementar sus potencialidades y reducir sus limitaciones. El procedimiento para realizar el diagnóstico territorial se divide en tres (3) pasos, que se enumeran a continuación:

PASO 1

LEVANTAMIENTO DE
LA INFORMACIÓN

PASO 2

DELIMITACIÓN Y ANÁLISIS
DEL CONTEXTO MUNICIPAL

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
Y ELABORACIÓN DE MAPAS

PASO 3

ELABORACIÓN ANÁLISIS
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
Y ELABORACIÓN DE MAPAS

La definición del territorio para el cual se formulará el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) es fundamental para el éxito de las propuestas finales; en tal sentido el municipio es el objeto de ordenamiento y su límite geográfico está definido a partir de su división político-administrativa.

Paso 1. Levantamiento de la información.

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial debe incorporar toda la información del territorio del municipio y su contexto, atendiendo a los aspectos identificados para el componente ambiental, socio-económico y espacial, buscando la información más completa y actualizada. Este proceso de levantamiento está orientado a:

1. **Información documentada:** Recopilar y sistematizar la información documental sobre el municipio y sobre los territorios próximos que influyen en su desarrollo, tomando en consideración las categorías señaladas. Esto puede incluir:
 - a. Estudios disponibles en formato digital o impresos.
 - b. Cartografía
 - c. Investigaciones o trabajos académicos.
 - d. Políticas, planes, programas o proyectos existentes relevantes al municipio.

[H]⁰⁰⁵ - [H]⁰⁰⁶: Listado de información básica. + Listado de mapas base.

1. **Información no documentada:** Esto implicará el levantamiento de información no disponible dentro del compendio de la documentación existente, y la actualización de las informaciones recopiladas. (Documentos escritos y de información cartográfica). Esto puede incluir:
 - a. Realizar consulta a los actores claves identificados. sobre el estado de situación (experiencia y percepción) del municipio y su contexto.
 - b. Identificar los proyectos del sector público y privado de impacto en el municipio.
 - c. Organización y procesamiento de la información levantada.

RECOPILAR INFORMACIÓN



DIGITAL O IMPRESA



CARTOGRAFÍA



INVESTIGACIONES
Y PROYECTOS

En este **paso** es importante que el municipio tenga el conocimiento de los usos de suelo ya definidos desde **nivel nacional y regional** que impactan el municipio en cuestión, por ejemplo áreas protegidas, planes de cuenca existentes, licencias extractivas o de actividades económicas aprobadas desde el nivel nacional, entre otros.

Paso 2. Delimitación y análisis del contexto municipal.

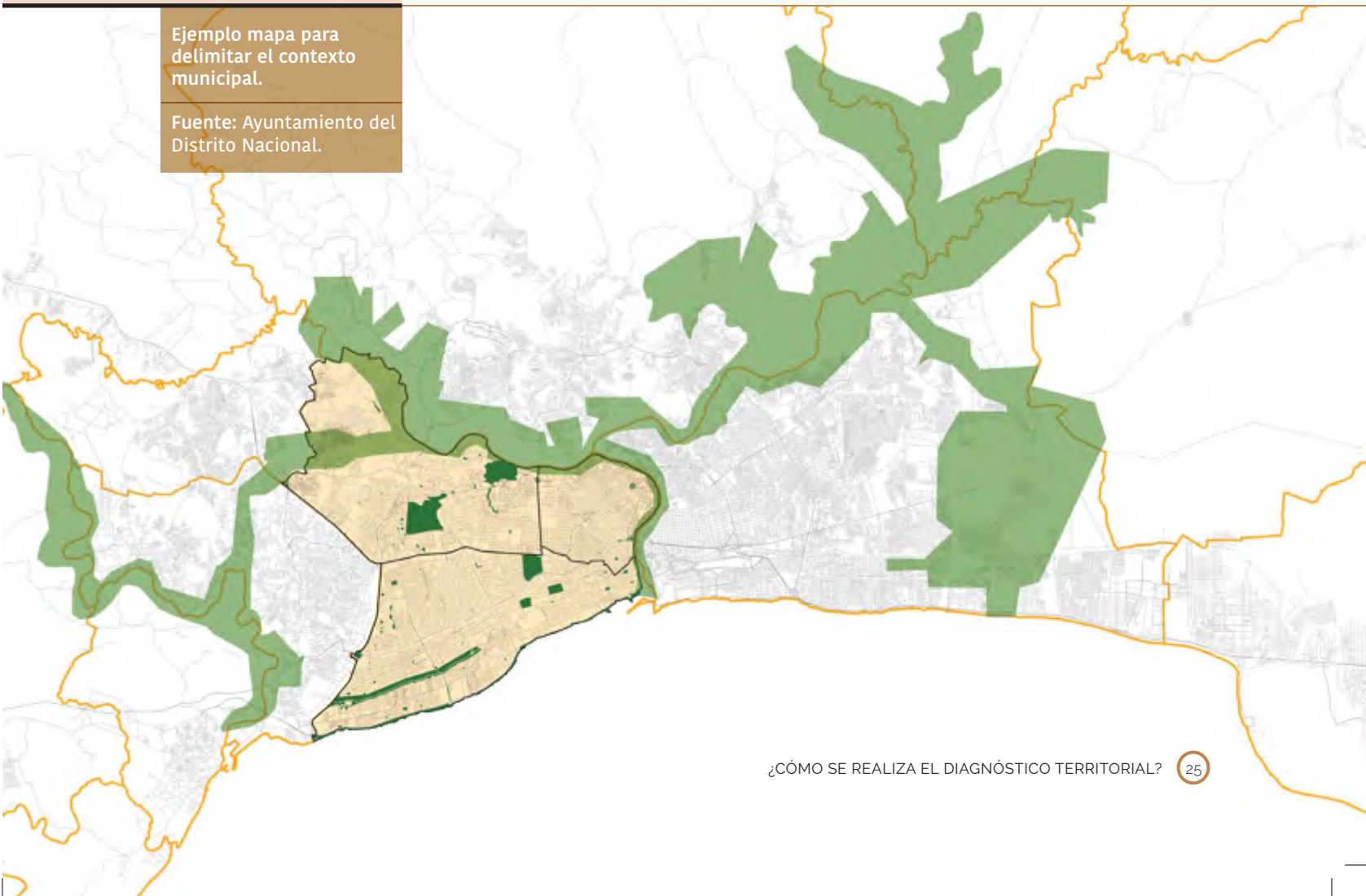
a) Delimitación del contexto municipal

No es indispensable que se incluyan todas las variables, **solo las que correspondan según el territorio en cuestión**; como mínimo se consideraran los municipios colindantes.

El diagnóstico de los componentes del municipio no puede verse de manera aislada del territorio que le rodea e incide en su desarrollo; para estos fines se debe delimitar el contexto del municipio en cuestión con el objetivo de considerar todas las relaciones y el impacto de la dinámica ambiental, social, económica, espacial y cultural de los territorios próximos que influyen y/o condicionan su desarrollo, bien sea a nivel regional, provincial o municipal.

Ejemplo mapa para delimitar el contexto municipal.

Fuente: Ayuntamiento del Distrito Nacional.



Para delimitar el contexto municipal es importante considerar la relación del municipio con este entorno, destacando las unidades políticas administrativas colindantes, la afinidad histórica-cultural, el medio natural del entorno, las conexiones territoriales y sus accesos, las relaciones sociales, comerciales y de servicio, cualquier situación de origen natural o humano que incremente la vulnerabilidad municipal.

Además de las consideraciones anteriores se debe visualizar la localización geográfica del municipio, para definir el alcance de su contexto. Los municipios en zona fronteriza deben incluir tanto el entorno regional circundante dentro del país como el del país vecino, los municipios con puertos y/o aeropuertos deben incluir las fronteras distantes con las cuales existe un intercambio frecuente, y los municipios con zonas costeras deben abarcar el territorio marítimo.

b) Análisis del contexto municipal. [H]¹³

Luego de que se ha delimitado el contexto municipal, se procede a realizar sobre el territorio definido en relación con el municipio objeto de estudio; para tales fines se propone considerar las siguientes categorías de análisis:

1. **Dominio-dependencia del territorio respecto a su entorno:** Esta categoría determina el grado de vinculación del municipio con el entorno delimitado y su nivel de dependencia.
2. **Condiciones naturales para los asentamientos humanos:** Esta categoría evalúa como el contexto natural condiciona la configuración y desarrollo de los asentamientos humanos del municipio.
3. **Jerarquización funcional del sistema de asentamientos humanos:** Esta categoría analiza la relación de los asentamientos humanos entre sí y permite evaluar el nivel de articulación que se produce entre los mismos.

El resultado de este ejercicio permitirá al municipio conocer el nivel de incidencia que tiene el entorno en el territorio municipal en atención a la configuración espacial (dominio-dependencia), ambiental (condiciones naturales) y socio-económica (jerarquización funcional). De igual manera se observa la

AL DELIMITAR SE CONSIDERA

LA RELACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL



MEDIO NATURAL DEL ENTORNO



LAS RELACIONES SOCIALES

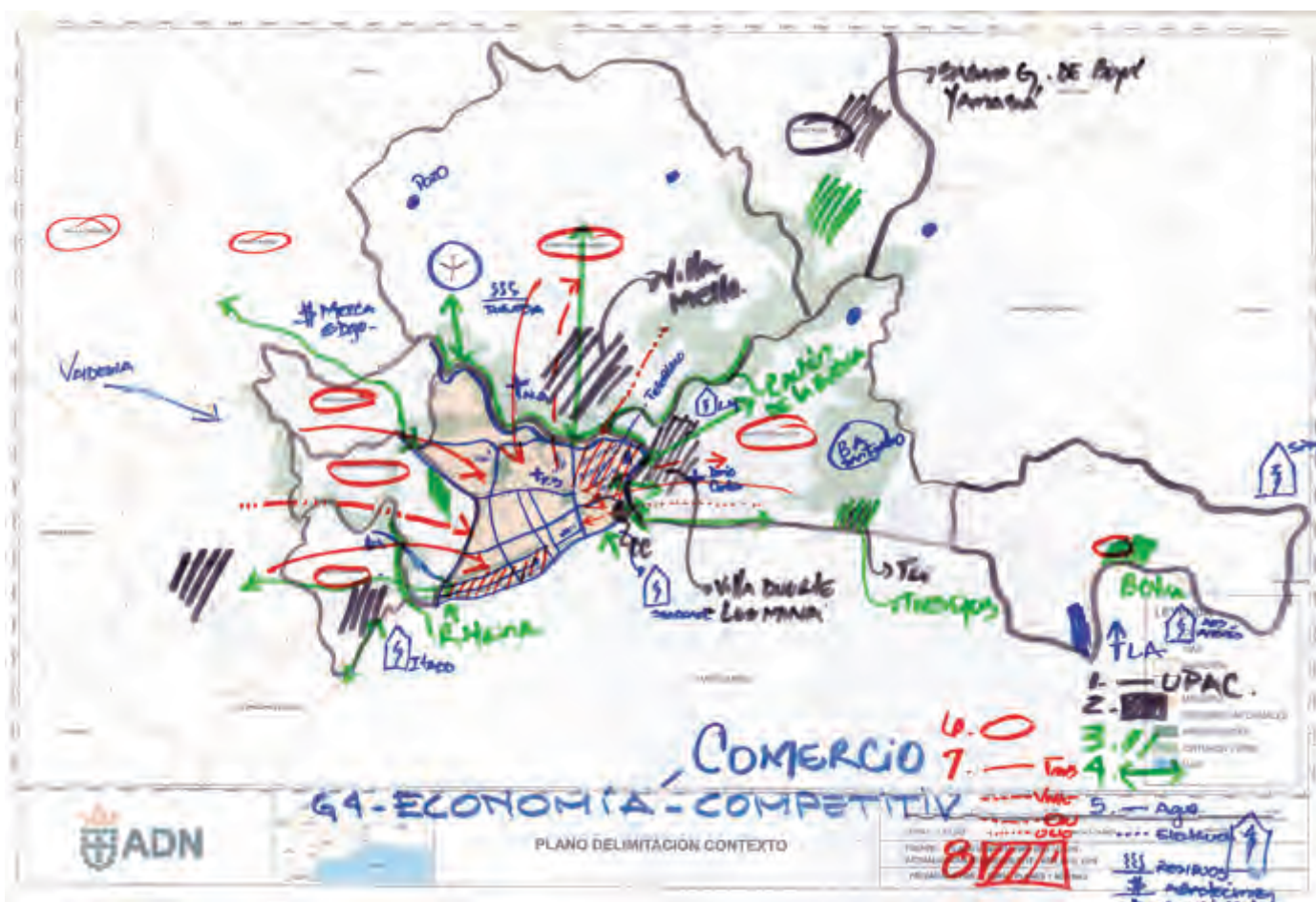


ACCESOS Y CONEXIONES



SERVICIOS, PUERTOS Y AEROPUERTOS

¹³ [H] Diagnóstico territorial.- Aspectos para el análisis de las categorías del contexto municipal.



Ejemplo mapa análisis contexto municipal.

Fuente: Ayuntamiento del Distrito Nacional.

relación del sistema de asentamientos humanos municipal con los demás de territorios de su contexto.

Procedimiento metodológico:

El equipo técnico convoca a los actores claves definidos¹⁴ constituidos en un grupo de trabajo inter-institucional para realizar dos talleres en los cuales se delimita y analiza el contexto municipal. La dinámica de los talleres propuestos es la siguiente:

1. **Primer Taller:** Activación del Grupo de Trabajo inter-institucional (Delimitación del contexto municipal).
 - a) Introducción, objetivos y metodología análisis contexto.
 - b) Instrucciones básicas sobre el marco conceptual y metodológico.
 - c) Mapeo participativo de los elementos definidos para delimitar.

¹⁴ Mapeo de actores (Etapa 1)

1. **Segundo taller:** (Análisis del contexto municipal).

- a) Revisión y validación del mapa realizado.
- b) Marco conceptual del análisis del contexto municipal.
- c) Preguntas orientadoras para el levantamiento de la información.



[La información levantada es trabajada por el equipo técnico, con el fin de verificar los datos y complementar los elementos ausentes.]

Resultado: Al final se tendrá un borrador del Capítulo: Delimitación y análisis del contexto municipal.

Paso 3. Elaboración del análisis territorial del municipio.

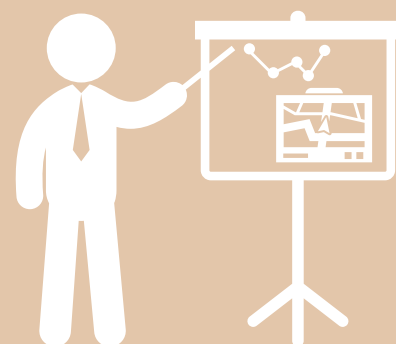
A partir del levantamiento, procesamiento, análisis de la información y elaboración de los mapas del contexto municipal, se procede a elaborar un diagnóstico de la realidad municipal.

Es importante que se verifiquen los límites del municipio, en función de la Ley que lo crea. En el caso de que exista conflicto con los límites del municipio el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell¹⁵ debe validar los límites del municipio.

Procedimiento metodológico:

1. **Reunión equipo técnico:** Verificar la existencia de las informaciones que será utilizadas en la primera Sesión del Grupo de Trabajo Inter-institucional. Ver listado de informaciones sugeridas para el análisis territorial [H]¹⁶
2. **Primera Sesión de Trabajo:** (Se convoca al grupo de trabajo inter-institucional). Esta reunión está compuesta por dos momentos:
 - [#1] Presentar los resultados de la delimitación y análisis del contexto municipal, tanto el documento escrito como los mapas producidos.
 - [#2] Presentar el marco teórico del análisis territorial municipal.
 - [#3] Presentar el mapa de tipificación del municipio, con el fin de re-

En este momento el equipo técnico debe procesar la información y elaborar los mapas definitivos del contexto municipal. Se sugiere **elaborar los mapas en un Sistema de Información Geográfica (SIG)**.



El objetivo de este análisis es **entender y evaluar el comportamiento que experimenta el municipio** a partir de las relaciones entre el medio social, el medio natural y el medio construido.



¹⁵ Ley 208-14 que crea el Instituto Geográfico: José Joaquín Hungría Morell.

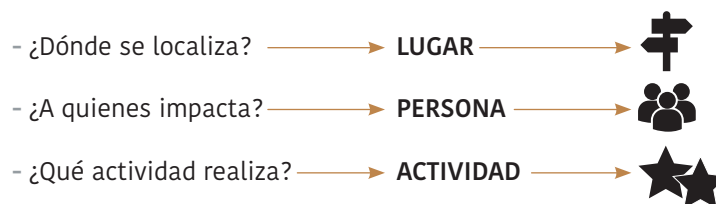
¹⁶ [H] Diagnóstico territorial.- Listado de información sugerida para el análisis territorial.

flexionar sobre la pregunta: ¿Qué tengo en el territorio? y crear sub-grupos por sectores (grupos de intereses) y trabajar el análisis territorial participativo.



[El equipo técnico: Sistematiza el resultado de las informaciones suministradas por los distintos sectores.]

3. **Sesiones de trabajo equipo técnico:** Con la finalidad de analizar y complementar el análisis territorial utilizando como parámetro las preguntas identificadas para la metodología del PMOT.



En esta etapa se presta especial atención a la vulnerabilidad climática dentro del territorio, por lo que deben considerarse en el diagnóstico aspectos y/o temas del medio físico-natural y socioeconómico que devengan en indicadores -directos o indirectos- de los tres elementos de la vulnerabilidad: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa.

4. **Segunda Sesión de Trabajo:** Presentación, revisión y consulta del análisis territorial municipal formulado por el equipo técnico. La metodología continúa a través de los sub-grupos de trabajo identificados.

En esta etapa se presta especial atención a la vulnerabilidad climática dentro del territorio, por lo que deben considerarse en el diagnóstico aspectos y/o temas del medio físico-natural y socioeconómico que devengan en indicadores -directos o indirectos- de los tres elementos de la vulnerabilidad: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa.

4. **Reunión equipo técnico:** Luego de validado el análisis territorial del municipio, se procede a formular un documento síntesis de diagnóstico y valoración, incluyendo conclusiones y recomendaciones en base a la información recopilada, al análisis del contexto y al análisis territorial del municipio, el cual se denomina **diagnóstico territorial**.

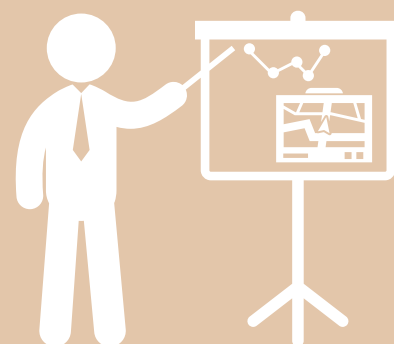
Para la valoración del mismo se sugiere tomar en consideración siete (7) variables [H]¹⁷, las cuales se describen a continuación:

¹⁷ [H] Diagnóstico territorial.- Variables para formular el diagnóstico territorial integrado.

1. La **potencialidad del suelo** es la relación entre la vocación, la disponibilidad de agua y otros recursos.
2. La **sostenibilidad ambiental** es la relación entre la disponibilidad de los recursos y el uso adecuado que se hace de los mismos.
3. La **vulnerabilidad territorial** es la relación entre las amenazas naturales y antrópicas respecto a la distribución de los asentamientos humanos, las actividades económicas y la infraestructura.
4. La **vulnerabilidad social** es la relación de oportunidades (educación, salud, servicios básicos y medios de vida) en el territorio y la capacidad de acceder a los mismos.
5. La **concentración territorial** es la relación entre la localización de la población y las actividades económicas del sector secundario y terciario.
6. La **conectividad territorial** es la relación entre los asentamientos humanos, las actividades económicas de distinta naturaleza y su estructura de distribución en el territorio.
7. La **confortabilidad territorial** es relación entre las condiciones de las viviendas y el nivel de accesibilidad a los servicios básicos.

Resultado: Al final se tendrá el Capítulo: Diagnóstico territorial del municipio.

En este momento el equipo técnico debe procesar la información y elaborar los mapas definitivos del contexto municipal. Se sugiere **elaborar los mapas en un Sistema de Información Geográfica (SIG)**.



3.

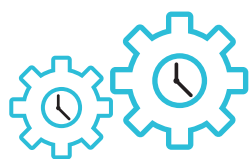
PROSPECTIVA TERRITORIAL

EN CASO
DE QUE EL PMD
ESTÉ DISEÑADO
CON UN HORIZONTE
TEMPORAL DE SOLO



4 AÑOS

DEBE AUMENTARSE
A UN HORIZONTE DE
MAYOR ALCANCE



Paso 1. Validación y/o Formulación de la Visión de desarrollo del municipio.

El punto de partida para la construcción de escenarios es investigar si el municipio ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo (PMD); este plan contiene la visión, las líneas estratégicas y los objetivos de desarrollo, los cuales deben ser revisados y actualizados si es necesario, ya que los mismos servirán como insumos básicos, junto a los escenarios, para proyectar el comportamiento futuro del territorio.

En caso de que el PMD este diseñado con un horizonte temporal de solo cuatro años, debe aumentarse la perspectiva de la visión a un horizonte de planificación de mayor alcance.

En el caso de que no se tenga un PMD, el equipo técnico debe iniciar formulando la **Visión de Desarrollo** del municipio, lo cual permitirá construir los **Escenarios** y así poder formular los **Objetivos y Lineamientos de Ordenamiento Territorial** del municipio.

Paso 2. Construcción de escenarios futuros.

El objetivo de la **construcción de escenarios** es ayudar a la prospectiva territorial o proyectar el comportamiento futuro del territorio, evaluando las mejores alternativas que puedan contribuir a modificar el rumbo hacia el logro de objetivos deseados. Es un ejercicio de simulación del comportamiento que puede tener una situación actual en el futuro; para este análisis deben considerarse los datos actuales, los antecedentes históricos y las tendencias previsibles hacia el futuro.

¿Para qué son útiles los escenarios? Para sensibilizar sobre la situación actual y su evolución futura (si no hacemos nada distinto) y para hacer más concreta la visión futura de desarrollo a los actores políticos y sociales del municipio (en base a la visión de desarrollo “concertada”) y formular los objetivos y lineamientos del plan.

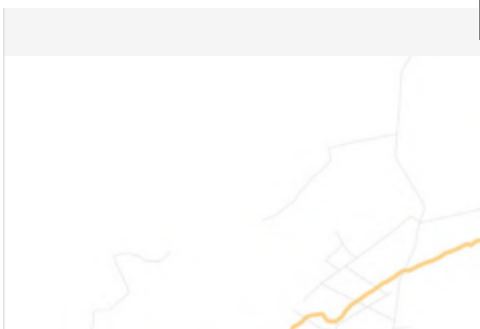
Para formular los escenarios futuros con la visión del municipio se sugiere realizar el “Taller de visualización de futuro”; que garantice el diseño participativo de los elementos definidos anteriormente. A continuación una tabla en la cual se indican los tipos de escenarios, junto a una descripción de los mismos.

TIPOS DE ESCENARIOS	DESCRIPCIÓN
Escenario tendencial	“Dejar que las cosas continúen por el mismo rumbo” no modificando los desórdenes territoriales detectados en el Diagnóstico. Este escenario se define a través de una interpretación de las situaciones previsibles que pueden ocurrir en el territorio a partir de la tendencias manifestadas históricamente y tomando en cuenta los cambios en el clima.
Escenario de compromiso o concertado	“Cambiar el rumbo seguido hasta el presente” modificando todos los desórdenes territoriales evidenciados en el análisis. A partir de modificaciones posibles de introducir o a partir de modificaciones concertadas entre los actores claves del municipio.

Paso 3. Formulación de los objetivos y lineamientos.

Los **objetivos de ordenamiento territorial** constituyen las orientaciones a seguir junto a los lineamientos propuestos para el PMOT. Los objetivos deben ser estructurados de acuerdo al análisis (diagnóstico territorial) y a las proyecciones (escenarios) estimadas para cada una de las relaciones identificadas.

Los **lineamientos de ordenamiento territorial** indican las acciones que se proponen para ordenar el territorio, incluyendo los programas y proyectos de ordenamiento territorial que se implementarán a partir de los objetivos señalados. Estos lineamientos buscan promover las potencialidades que tiene el territorio para su desarrollo y superar las limitaciones que le impiden alcanzarlo.



ESCENARIO TENDENCIAL



ESCENARIO CONCERTADO



Cada uno de estos lineamientos es una respuesta apropiada a diferentes problemáticas que se han detectado en la elaboración del diagnóstico territorial y de los escenarios. En relación con ello, se establecen **las metas** que se esperan cumplir a corto, mediano y largo plazo. Para definir las metas de cada uno de los lineamientos, se enuncia en positivo las problemáticas o debilidades identificadas.

CRITERIOS

1

LAS METAS

SE ORIENTAN A PLANTEAMIENTOS ESPECÍFICOS, PARA CUMPLIR LO ESTABLECIDO.

2

LAS METAS

PLANTEAN EL OBJETIVO PERSEGUIDO.

3

LAS METAS

DEBEN SER CLARAS PARA QUE CUALQUIERA PUEDA ENTENDER.

4

LAS METAS

APUNTAN HACIA RESULTADOS QUE PUEDEN SER MEDIDOS.

No es necesario describir cómo se va a lograr, sólo se enuncia el ideal de una situación que se quiere cambiar o un logro concreto que se quiere alcanzar. Para una misma problemática puede definirse más de una meta, debido a que existen problemáticas que se pueden abordar desde diferentes ópticas; igualmente, una misma meta puede estar orientada a la solución de más de una problemática. A nivel metodológico la Etapa 3 (prospectiva territorial), es el punto de partida de la instancia propositiva del Plan Municipal de Ordenamien-

CONSEGUIR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS



...sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Titulo: Urbanización
Lugar: Distrito Nacional, Santo Domingo
Autor: Erick Dorrejo

to Territorial, pues señala el camino a seguir para implementar el esquema de ocupación del territorio a corto, mediano y largo plazo.

Procedimiento metodológico: Para esta etapa se propone la realización de dos (2) sesiones de trabajo con la participación del grupo de trabajo inter-institucional.

1. Sesión de Trabajo #1:

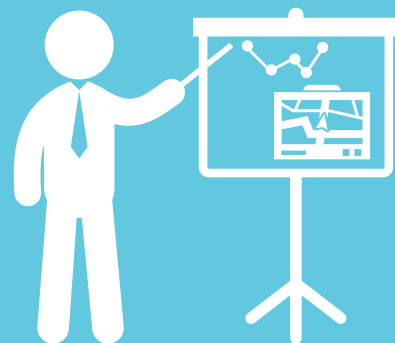
- Consulta y validación de la visión, lineamientos estratégicos y objetivos de desarrollo definidos en el PMD. Formulación visión del municipio.
 - i. Formulación de una propuesta del modelo de desarrollo territorial
- Mapeo participativo de las tendencias identificada, tomando en consideración las relaciones analizadas en el diagnóstico territorial ¹⁸.
 - i. Impresión del mapa del diagnóstico territorial.
(Equipo técnico debe realizar un escenario de base).
 - ii. Sub-grupos de trabajo para identificar en el mapa:
 - 1. ¿Qué sucedería en el territorio si las cosas siguen la tendencia hasta la fecha? (escenario tendencial).
 - 2. ¿Qué sucedería si se cambia el rumbo seguido hasta la fecha? (escenario de compromiso o concertado.)

2. Sesión de Trabajo #2:

- Formulación de los objetivos de ordenamiento territorial.
- Construcción de los lineamientos de ordenamiento territorial.
- Establecer metas para cada uno de los lineamientos.

Resultado: Al final se tendrá el Capítulo: Prospectiva territorial.

El equipo técnico debe procesar la información y elaborar los mapas definitivos del contexto municipal. Se sugiere **elaborar los mapas en un Sistema de Información Geográfica (SIG)**.



¹⁸ Variables: Potencialidad del suelo, Sostenibilidad ambiental, Vulnerabilidad territorial, Concentración territorial, Conectividad territorial, Vulnerabilidad social, Confortabilidad territorial.

4.

PROGRAMACIÓN

Luego de conocida y/o confirmada la visión de desarrollo, identificando el escenario de compromiso o concertado, definidos los objetivos y lineamientos de ordenamiento territorial, se procede al proceso de programación de las propuestas que forman parte del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

Esta etapa la trabaja en su mayoría el equipo técnico.

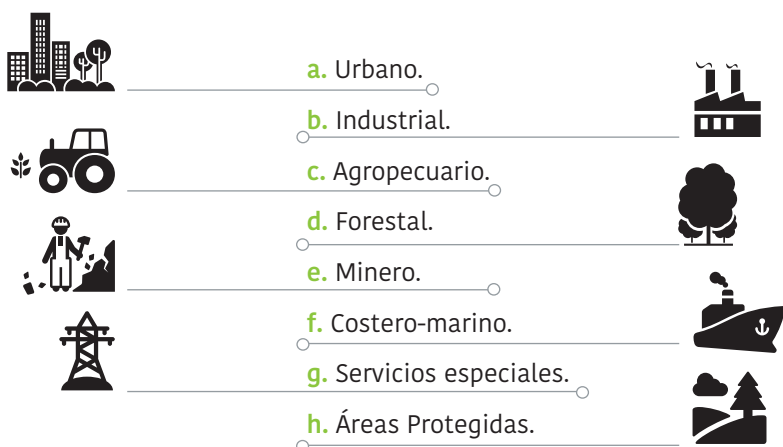
La programación está compuesta por:



Paso 1. Realizar la Zonificación de Usos Preferentes (ZUP).

El objetivo de esta zonificación es definir las categorías de uso de suelo [H]¹⁹ como base para garantizar el desarrollo del territorio. Las categorías de uso de suelo ha sido definidas como las diferentes actividades a que se destinan o pueden destinarse una porción de terreno del territorio y las mismas se clasifican en:

¹⁹ [H] Programación.- Categorías de uso de suelo (Descripción).



Paso 2. Políticas, planes, programas y proyectos.

Tienen la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de ordenamiento territorial; los mismos son el planteamiento de aquello que es necesario realizar para el cumplimiento de una meta. Es decir, la meta es lo que se desea alcanzar, mientras que los programas y proyectos indican qué hay que hacer para lograrlo.

Los municipios deben seguir los lineamientos de las **políticas** nacionales contenidas en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), tomando en consideración la articulación de estas políticas con los planes, programas y proyectos definidos a través del PMOT; con la finalidad de reforzar las políticas precisadas en el ámbito local.

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial debe ser el instrumento que identifique los **planes** complementarios que son necesarios realizar de acuerdo al régimen legal dominicano y que aun no han sido formulados en el municipio en cuestión.

Los **programas y proyectos** que forman parte del PMOT son aquellos que contribuyen a fomentar la utilización del uso de suelo identificado a través de la Zonificación de Usos Preferentes. Para estos fines es fundamental la incorporación de las sectoriales de gobierno. Los programas y proyectos deben apuntar al logro de los objetivos de ordenamiento territorial definidos. [H]²⁰

Luego de identificar el conjunto de programas y proyectos por parte del equipo técnico es importante realizar una sesión de trabajo participativa en la que el Grupo de Trabajo Inter-institucional pueda validar y complementar el catálogo de programas y proyectos identificados. En esta misma Sesión de trabajo

[IMPORTANTE]

Verificar el contenido del PMD en cuanto a los programas y proyectos identificados, de manera que no se solapen entre ellos.



²⁰ [H] Programación.- Criterios para promover el desarrollo sostenible.

se deben priorizar los mismos y establecer un comité técnico que complete los requisitos solicitados por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública para colocar el Código SNIP a los programas y proyectos priorizados.

 [En el caso de que exista un PMD, los programas y proyectos del PMOT deben estar alineados a los proyectos de inversión definidos en los PMD existentes.]

Se sugiere que todos los ayuntamientos actualicen el programa de fortalecimiento institucional; tomando en consideración el nuevo escenario identificado en la prospectiva territorial.

- i. Evaluación de capacidades.
- ii. Construcción de capacidades institucionales.
- iii. Articulación con el nivel nacional y sub-nacional.

Para cada uno de los proyectos se deben conocer **las acciones** específicas que se realizarán, **los recursos** que se movilizarán y **los actores** que podrían involucrarse en el financiamiento de cada proyecto.

A partir de este momento se sugiere construir una matriz de soporte para los programas y proyectos que contenga:

[MODALIDAD DE CONSULTA]

Plazo abierto por un período de 30 días calendario de exposición pública en la



Sede del Ayuntamiento con el fin de que durante este período cualquier persona o institución pueda presentar por escrito alegaciones. Éstas deben ser respondidas justificadamente pudiendo quedar aceptadas, denegadas o parcialmente aceptadas.



Tabla 2. MATRIZ DE SOPORTE PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
Objetivos	Lo que se espera lograr con el programa o proyecto.
Acciones	Tareas o actividades a realizadas.
Indicadores	(Vincular al Seguimiento y Evaluación).
Plazos	Definir el tiempo necesario para la ejecución de los programas y proyectos, tomando en cuenta los periodos establecidos por el gobierno local para la programación municipal.
Recursos	Identificar fuentes de financiamiento, estableciendo los recursos económicos y financieros, y los recursos humanos capacitados y de logística para realizar los programas y proyectos definidos.
Actores	Responsables para ejecutar los programas y proyectos; identificando personas o instituciones involucradas. Estos actores pueden ser: el gobierno central, organizaciones no gubernamentales, otros ayuntamientos, agencias de cooperación, grupos comunitarios, entre otros.
Cronograma	Se define a partir de las metas priorizadas y validadas de acuerdo al nivel de factibilidad para ejecutarlas a corto, mediano y largo plazo, que debe ser monitoreado y evaluado en las etapa correspondientes.



CONCEJO REGIDORES

**FORMULA
APRUEBA
EMITE**



Paso 3. Producción de normativas.

De acuerdo a las capacidades de gestión del municipio y de acuerdo al marco legal existente, el Concejo de Regidores debe formular, aprobar y emitir un conjunto de normativas de ordenamiento territorial y uso de suelo, cuyo objetivo es reglamentar y vincular los sectores a las propuestas que han surgido como resultado del proceso de planificación municipal.

La Zonificación de Usos Preferentes, junto con las iniciativas definidas a través del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial forma parte de la Ordenanza para el Uso y Ocupación del territorio municipal [H]²¹, la cual tiene carácter normativo. Se sugiere que el contenido de esta ordenanza debe estar compuesta por:

1. Disposiciones preliminares;
2. Disposiciones generales;
3. Organización territorial;
4. Disposiciones particulares relativas a la zonificación;
5. Infracción y penalidades;
6. Incentivos, y
7. De los procedimientos.



[Se sugiere considerar la figura del Cabildo Abierto²² con el fin de **informar y recopilar el sentir de la población** sobre la propuesta de Ordenanza.]

Junto a esta ordenanza el ayuntamiento debe incorporar reglamentos que orienten el cumplimiento de los objetivos relativos a:

- a. Protección de recursos naturales y gestión ambiental.
- b. Gestión de riesgos.
- c. Adaptación al cambio climático.
- d. Suelo urbano y urbanizable.

Estas normativas son concebidas como un instrumento articulador entre la visión de desarrollo, los objetivos y lineamientos de ordenamiento territorial y las propuestas formuladas en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

²¹ [H] Programación.- Descripción contenidos Ordenanza para el Uso y Ocupación del territorio Municipal.

²² Ley 176-07. Artículo 235 (El Cabildo Abierto es la reunión del concejo municipal con los habitantes del municipio o de una de sus divisiones territoriales, en la que estos pueden participar directamente con el fin de debatir asuntos de interés para la comunidad.)

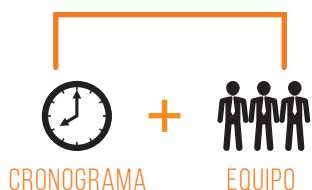
5.

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN (MODELO DE GESTIÓN)

En esta etapa se deben diseñar la organización y los procedimientos que se requieren para implementar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Para la definición del **modelo de gestión** se identifican los siguientes entes y espacios con el fin de que puedan ser definidos los roles para la consolidación del modelo a implementar. El proceso de implementación debe ser diseñado por los Ayuntamientos para garantizar que las propuestas definidas en el PMOT sean implementadas en el territorio.

EL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

DEBE CONTAR CON UN



PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

Paso 1. Organización Equipo de Implementación.

Activar el equipo de implementación, el cual debe contar con un cronograma de tiempos (anual) para garantizar la implementación del PMOT. Los entes que conforman este Equipo de Implementación se describen a continuación junto a los roles definidos.

Tabla 3. ORGANIZACIÓN EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

ENTE	DESCRIPCIÓN	ROL
Ayuntamiento	Equipo técnico liderado por la Oficina de Planeamiento Urbano.	Órgano rector del ordenamiento territorial municipal.
Mesa de Coordinación inter-institucional	Transformación del Grupo de Trabajo inter-institucional creado en el proceso de formulación del PMOT. Dentro de esta mesa debe existir un Comité de Gestión Territorial, integrando instituciones del sector gubernamental que otorgan permisos de uso para actividades que se realizan en el territorio.	Espacio de coordinación de las acciones en el territorio municipal.
Consejo de Desarrollo Municipal	Compuesto por una serie de instituciones definidas por Ley.	Ente consultivo y representativo de la sociedad.

Paso 2. Divulgación.

El Ayuntamiento Municipal presenta a todos los habitantes del municipio los resultados definitivos del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Para tales fines se sugiere realizar reuniones, talleres y/o foros especializados; de igual manera es posible presentar los resultados a través de la televisión, prensa escrita o medios electrónicos. Para el proceso de divulgación se proponen por lo menos dos tipos de encuentros.

1. Presentación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
2. Serie de eventos de sensibilización sobre la situación del municipio y sus propuestas a los actores identificados.

Paso 3. Instalación del Sistema de Información y Gestión Territorial Municipal.

Ha sido definido como un instrumento de registro, integración y procesamiento integral de datos, para facilitar la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y el acceso y uso de la información geográfica del territorio municipal.

Para la instalación de este sistema es fundamental el fortalecimiento de la Dirección de Catastro del Municipio el cual estará articulado al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como parte de los entes que forman parte del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.

SE PRESENTA A

LOS HABITANTES POR



TALLERES Y/O FOROS



TELEVISIÓN



RADIO / PERIÓDICO

[FOMENTO ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL]



Se sugiere considerar la asociación entre municipios para gestionar los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. A través de la organización mancomunada se podrá avanzar en los **Pasos** sugeridos en esta **Etapa**.



DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN

El diseño e instalación de este Sistema contribuye a garantizar la sostenibilidad de las iniciativas propuestas para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), el mismo debe activarse tomando en consideración que la efectividad del sistema será el resultado del carácter periódico y sistemático con el cual se ponga en funcionamiento las partes que lo conforman; para estos fines, se proponen tres pasos fundamentales que activen los instrumentos propuestos, los cuales se describen a continuación:

Paso 1. Reportes Comité Gestión Territorial.

Objetivo: Seguimiento a los permisos de uso de suelo emitidos por el Ayuntamiento y los permisos emitidos por las sectoriales para el desarrollo de actividades en el municipio.

- **Responsable:** Mesa de Coordinación Inter-institucional.
- **Periodicidad:** Cada tres (3) meses.
- **Insumos:** Permisos otorgados por la Oficina de Planeamiento Urbano y las sectoriales que otorgan aprobaciones para realizar actividades en el territorio.

Paso 2. Reportes de Avances de la Mesa de Coordinación Inter-institucional.

Objetivo: Seguimiento a los programas y proyectos definidos en la etapa de implementación.

- **Responsable:** Alcalde o Alcaldesa
- **Periodicidad:** Cada seis (6) meses.

- **Insumos:** Reporte de programas y proyectos de inversión pública por parte de la Oficina Municipal de Planificación y Programación.

Paso 3. Informes de la implementación del PMOT.

Objetivo: Evaluar el avance de las iniciativas propuestas y verificar el estado de situación del municipio.

- **Responsable:** Alcalde o Alcaldesa y Concejo de Regidores.
- **Periodicidad:** Cada dos (2) años.
- **Insumos:** Reportes Comité Gestion Territorial y reportes de Avances de la Mesa de Coordinación Inter-institucional.



Titulo: Sesión de trabajo del G12.
Lugar: Centro de Capacitación,
Ministerio de Economía, Planificación
y Desarrollo.

7.

FORMALIZACIÓN

Esta etapa contiene un proceso lineal que debe ser completado con carácter obligatorio por los equipos técnicos de las municipalidades que desean aprobar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. La etapa se divide en tres procesos, identificados como validación, certificación y aprobación.

Tabla 4. PROCESOS DE LA FORMALIZACIÓN

	A	B	C
FASES	VALIDACIÓN	CERTIFICACIÓN	APROBACIÓN
RESPONSABLE	ALCALDÍA / EQUIPO TÉCNICO	MEPYD/DGODT	ALCALDE O ALCALDESA CONCEJO DE REGIDORES
PRODUCTO	PMOT	CERTIFICADO PMOT	ORDENANZA

PROCESOS LINEAL →

Paso 1. Validación.

La **validación** del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es un proceso dinámico que debe ser diseñado por el equipo técnico con la finalidad de garantizar la participación de todos los actores del municipio; esta FASE está compuesta por tres acciones o sub-FASES: informar, consultar y concertar. [H]²³

El objeto a discutir en estas FASES es la propuesta definitiva del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), la cual servirá para mejorar el estado de situación del municipio.

²³ [H] Formalización.- Matriz de Precisión / Complemento / Divergencia.

Tabla 5. SUB-FASES DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACCIONES/SUB-FASES	INFORMAR	CONSULTAR	CONCERTAR
Definición	Es la acción de una persona o entidad para dar a conocer un contenido determinado (datos, su opinión, su decisión, su propósito).	La acción de una persona o entidad, de tomar conocimiento de la opinión, propósito o preferencia de otras personas o entidades sobre un tema definido.	Acordar, pactar, decidir conjuntamente.
Medio	- Charlas - Publicaciones - Paneles	Presentaciones del Consejo Desarrollo Municipal.	Taller de revisión.
Público objetivo	Todos los munícipes	Miembros grupos organizados.	Representación sectores.

Paso 2. Certificación.

La certificación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es un documento de carácter legal emitido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo como órgano rector del ordenamiento y ordenación del territorio, luego de que la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial realice una revisión técnica de los elementos metodológicos considerados para la formulación de los contenidos mínimos del PMOT.

CERTIFICACIÓN DE CARÁCTER LEGAL



EMITIDA POR MEPyD

Paso 3. Aprobación.

La aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial será efectiva a partir de la aprobación ejecutiva por parte del Alcalde/Alcaldesa y de la Ordenanza para el Uso y Ocupación del Territorio Municipal emitida por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento. A partir de este momento el PMOT es válido.

APROBACIÓN DEL PMOT



PARA SER VÁLIDA



CAJA DE HERRAMIENTAS

Esta sección contiene una serie de herramientas que se ponen a disposición de los usuarios de esta guía para apoyar el proceso de formulación e implementación de los planes municipales de ordenamiento territorial, a partir de las 7 etapas detalladas anteriormente. Estos instrumentos de apoyo incluyen: formatos para la realización de talleres, para la evaluación de vulnerabilidad climática, la integración del enfoque género y del desarrollo sostenible.

ETAPA

1

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 1: AGENDA - TALLER EMPODERAMIENTO INSTITUCIONAL

Lugar: Ayuntamiento Municipal

Fecha: XX-XX-XXXX

Objetivo general: Socializar la decisión de iniciar el proceso de formulación del PMOT, a todo el Ayuntamiento.

Objetivos específicos:

- Introducir el marco metodológico y conceptual del ordenamiento territorial a los funcionarios del Ayuntamiento.
- Presentar la situación actual del municipio en materia de políticas territoriales.
- Registrar los avances y desafíos en materia de ordenamiento territorial evidenciados en el Ayuntamiento.

Resultados esperados:

- Funcionarios municipales conocen el marco metodológico y conceptual del PMOT.
- Se ha identificado la situación actual del municipio y los principales factores que justifican la realización del PMOT
- Cronograma de próximos pasos presentado.

Quienes participan: Todos los funcionarios del Ayuntamiento.

HORA	ACTIVIDAD
00:00 – 00:00	Inscripción y refrigerio.
00:00 – 00:00	Bienvenida. Alcalde o alcaldesa.
00:00 – 00:00	Introducción : Marco metodológico y conceptual: ¿Para qué ordenamos el territorio? ¿Quién es el responsable de ordenar el territorio? ¿Cuál es el territorio a ordenar? ¿Cómo se ordena el territorio? ¿Cuál es el beneficio de ordenar del territorio?
00:00 – 00:00	- Presentación de la situación actual del municipio. Caracterización de los componentes del municipio (ambiental, socio-económico y espacial) - Que situaciones justifican que se realice el PMOT.
00:00 – 00:00	Próximos pasos.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES



ETAPA

1

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre:

Fecha:

Institución:

Departamento:

Cargo:

Genero

M

F

001 – ANTECEDENTES

1. ¿Conoce usted la Ley 176-07?

Si No Quizás

2. ¿Está familiarizado con la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos?

Si No Quizás

3. ¿Ha participado en la formulación y concertación del Plan Municipal de Desarrollo?

Si No Quizás

4. ¿Es el Ayuntamiento parte activa del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y mantiene relaciones con todos sus componentes?

Si No Quizás

5. ¿Ha recibido usted alguna capacitación en el tema de gestión de riesgos de desastres?

Si No Quizás

6. ¿Ha participado en proyectos locales para la identificación y sistematización de amenazas, vulnerabilidades y riesgos con fines de prevención y mitigación?

Si No Quizás

7. ¿Conoce usted las áreas y grupos humanos más vulnerables ante desastres naturales del territorio?

Si No Quizás

ETAPA

1



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

002 – NIVEL DE CONOCIMIENTO

1. ¿Sabe usted cuales son los compromisos y responsabilidades de República Dominicana como signataria de la CMNUCC y que ha hecho para cumplirlos?

Si No Quizás

2. ¿Conoce usted que son las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático (CN)?

Si No Quizás

3. ¿Conoce usted el marco institucional de cambio climático?

Si No Quizás

4. ¿Conoce usted el marco legal del cambio climático?

Si No Quizás Indicar _____

5. ¿Conoce usted el marco legal del ordenamiento territorial?

Si No Quizás Indicar _____

6. ¿Conoce cuál es el órgano rector del ordenamiento territorial a nivel nacional?

Si No Quizás Escriba cual es _____

7. ¿Conoce cuál es la institución responsable del ordenamiento territorial a nivel local?

Si No Quizás Escriba cual es _____

8. ¿Qué artículo de la Ley 176-07 establece las competencias del Ayuntamiento?

Escriba cual es _____

9. ¿Entiende cómo el cambio climático puede afectar a su municipalidad?

Si No Quizás Algunas razones _____

10. ¿Cree usted que el clima está cambiando?

Si No Quizá

11. ¿Cuál es su principal fuente de información sobre el cambio climático?

a) Capacitación b) Radio c) Literatura d) Otros _____

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES



ETAPA

1

12. Por favor, seleccione una respuesta según la siguiente escala:

- 1 = excelente conocimiento
- 2 = buen conocimiento
- 3 = conocimiento parcial
- 4 = poco conocimiento
- 5 = ningún conocimiento

CONOCIMIENTO	5	4	3	2	1
a. Cambio climático en general	5	4	3	2	1
b. Adaptación al cambio climático	5	4	3	2	1
c. Mitigación del cambio climático	5	4	3	2	1
d. Colección de datos climáticos y su análisis	5	4	3	2	1
e. Evaluación del impacto climático	5	4	3	2	1
f. Evaluación del riesgo climático	5	4	3	2	1
g. Ordenamiento Territorial	5	4	3	2	1
h. Mercados de carbón	5	4	3	2	1
i. Mecanismos MDL (CDM). VERs, o NAMAs	5	4	3	2	1
j. Gestión del territorio	5	4	3	2	1
k. Mecanismo participación municipal	5	4	3	2	1

13. ¿Cree usted que el cambio climático afectará la toma de decisión en su organización?

Si No Quizás

14. ¿Cuáles serían los efectos más severos del cambio climático para el medioambiente?

- 1 = Variabilidad de las estaciones
- 2 = Incremento de fenómenos meteorológicos extremos
- 3 = Pérdida de biodiversidad
- 4 = Aumento del nivel del mar
- 5 = No tendrá efecto
- 6 = Otro _____

ETAPA

1



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

15. ¿Cuáles serían los efectos más severos del cambio climático para las personas (según la pregunta anterior)?

- 1 = Incremento de la pobreza
- 2 = Migración forzada
- 3 = Conflictos humanos
- 4 = Recesión económica
- 5 = Impactos a la salud
- 6 = No tendrá efecto
- 7 = Otro _____

16. ¿Cuánto tiempo cree usted que tomará para que ocurran estos cambios?

- 1 = Ya están ocurriendo
- 2 = Corto plazo (5 – 10 años)
- 3 = Medio plazo (10 – 20 años)
- 4 = Largo plazo (20 años o más)
- 5 = No está seguro

17. ¿Qué causa el cambio climático?

- 1 = Factores humanos
- 2 = Emisiones de gases de efecto invernadero
- 3 = Ocurre naturalmente
- 4 = Voluntad divina
- 5 = No sabe
- 6 = Combinación de las anteriores (especificar de cuales)
- 7 = Otro _____

18. ¿Actualmente, cómo clasificaría el problema del cambio climático?

- 1 = Científico
- 2 = Económico
- 3 = Político
- 4 = de Desarrollo
- 5 = Todos los anteriores
- 6 = Otro _____

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES



ETAPA

1

19. ¿Se ha familiarizado con la terminología de cambio climático como la vulnerabilidad, exposición, sensibilidad, capacidad de adaptación, resiliencia ante el cambio climático y adaptación? ¿En una escala de 1-5, con 5 designando lo más alto, cómo calificaría su comprensión de estos términos?

1	2	3	4	5
Bajo				Alto

20. ¿Hay alguno de los términos mencionados arriba sobre cual le gustaría aprender más? Enuméralos abajo:

21. ¿Sabía usted que el país tiene un Plan Nacional de Adaptación al cambio climático?

Si No Quizá

FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Nivel académico más alto que ha alcanzado _____ Año _____

2. Cursos en los que ha participado en los últimos 3 años o los últimos 5 cursos.

Curso	Institución	Duración/ Año

3. ¿Es su formación actual relevante para su trabajo?

Si No Quizá

4. ¿Qué retos u obstáculos ha enfrentado, que le impiden aplicar sus conocimientos y habilidades tras su última capacitación? (puede ser más de 1)

- a) Falta de recursos (económicos, de personal, etc.)
- b) Falta de facilidades
- c) Falta de trabajo en equipo
- d) Falta de claridad del trabajo
- e) Pobres condiciones de trabajo
- f) Baja moral / desmotivación
- g) Otro

ETAPA

1



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

5. ¿Cuáles diría que son sus tres necesidades prioritarias de capacitación o áreas que mejorarían el desempeño de su posición actual (tanto en cambio climático como en gestión de proyectos)?

6. Dado sus compromisos en este trabajo, ¿Cuánto tiempo podría estar fuera de su oficina (continuo) por atender o estar presente en una capacitación? -por favor, solo seleccionar una-

- a) 1 día – 3 meses
- b) 3 meses – 6 meses
- c) 6 meses a 1 año
- d) Más de un año

7. Por favor, mencione 3 instituciones locales que, a su juicio, podrían dar cursos de capacitación en su municipio; tanto a usted como a sus colaboradores, en las áreas que estime conveniente para mejor.

Institución	Ubicación	Razón de elección

8. ¿Qué le interesa comprender/ aprender sobre los impactos de cambio climático y el ordenamiento territorial en su municipalidad?

9. ¿Qué tipo de capacitación considera como prioritaria para el equipo del Ayuntamiento para mejorar sus competencias frente al cambio climático?

10. ¿Qué tipo de capacitación considera como prioritaria para el equipo del Ayuntamiento para mejorar sus capacidades sobre ordenamiento territorial?

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES



ETAPA

1

11. Tiene alguna sugerencia, recomendación, o comentario que entienda pueda ayudarnos a diseñar y/o elaborar un programa de capacitación sobre ordenamiento territorial y/o gestión del cambio climático. (piense en 3 años)

12. ¿Cuál es el grado de conocimiento que usted tiene sobre ordenamiento territorial?

1	2	3	4
Bajo			Alto

13. Por favor, seleccione una respuesta según la siguiente escala:

- 4 = mucho conocimiento
 3 = conocimiento básico
 2 = poco conocimiento
 1 = ningún conocimiento

SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4	3	2	1
a. Marco conceptual	4	3	2	1
b. Marco legal	4	3	2	1
c. Análisis del contexto municipal	4	3	2	1
d. Análisis del territorio municipal	4	3	2	1
e. Diagnóstico integrado	4	3	2	1
f. Prospectiva territorial	4	3	2	1
g. Programación del OT	4	3	2	1
h. Zonificación	4	3	2	1
i. Normativas	4	3	2	1
j. Monitoreo y evaluación	4	3	2	1
k. Negociación	4	3	2	1

14. ¿Cuáles elementos no deben faltar en un programa de capacitación de ordenamiento territorial?

ETAPA

1



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 2: MODELO EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

RECURSOS

1. ¿El personal de la alcaldía tiene capacidades en Sistemas de Información Geográfica?

2. ¿Qué tipo de hardware se está utilizando en la municipalidad?

3. ¿Qué tipo de capacitación necesitarían?

4. ¿Tienen técnicos capacitados en el UGAM o en otra parte de la municipalidad que saben manejar el hardware y/ o software de información geográfica?

Especifique por favor. _____

5. ¿Posee la Oficina de Planeamiento Urbano (OPU) computadoras?

Si No Quizá

6. En caso afirmativo, ¿Qué cantidad?

INSTRUMENTO 01

Mapa de actores internos

Indicaciones para la aplicación

Objetivo / Función	Identificación y presentación de los actores relevantes para el proyecto o programa y de sus relaciones.
Aplicación	Situaciones en las que es importante formarse una idea de los actores involucrados. Seguimiento de las relaciones entre los actores a lo largo del tiempo.
Nivel de exigencia	Bajo.
Marco	Según el tamaño del grupo, discusiones plenarias a partir de 6 participantes. Es conveniente la división en grupos de trabajo.
Medios auxiliares	Tablones de notas, material para la moderación (lápices, tarjetas, etc.). Tarjeta en blanco visualizada en el tablón de notas. Apuntes de los materiales utilizados.
Observaciones	- Requisitos: El punto de partida debe ser un planteamiento claramente definido. - Límites del instrumento: El mapa es una visión subjetiva de sus creadores. Los actores y sus relaciones cambian con el tiempo. - Otras indicaciones: El mapa de actores representa el punto de partida central para muchas otras actividades y será útil en diversas ocasiones durante el proyecto o programa.

ETAPA

1

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

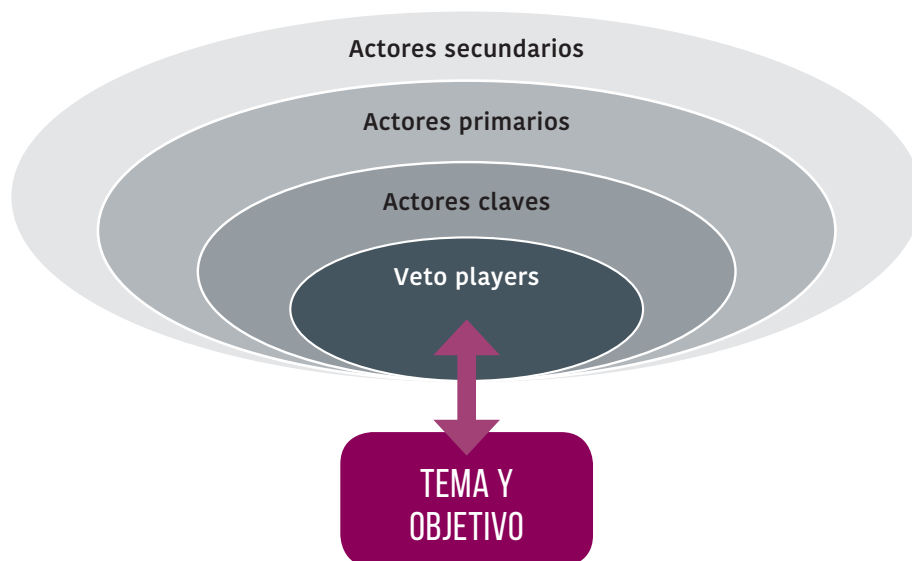
HERRAMIENTA 3: MAPA DE ACTORES

Descripción

Los actores* con intereses al menos potenciales en un tema** y un objetivo de cambio*** dentro de un proyecto o programa se conocen por lo general como partes interesadas (*stakeholders*). Desean defender estos intereses y no perderlos por ningún motivo. Gracias a sus recursos materiales, su posición y su acervo de conocimientos, disponen de una especial capacidad de influencia y la ejercen en forma considerable sobre la concepción, planificación y ejecución de un proyecto o programa.

Suele denominarse partes interesadas primarias (*stakeholders*) a los actores directamente afectados por el proyecto o programa, ya sea como beneficiarios del mismo, o como aquellos que aspiran a incrementar su poder y sus privilegios, o los verán reducidos, o bien los que podrían resultar perjudicados de alguna manera, por ejemplo porque se verían obligados a reasentarse en otro lugar.

Figura 15. MAPA DE ACTORES



* El concepto de actores se aplica a todos los grupos colectivos públicos y privados en una sociedad –unidos por necesidades o valores comunes– que actúan en tanto grupos organizados. El concepto de parte interesada (en inglés: stakeholder) se aplica a aquellos actores que tienen intereses propios con respecto a un proyecto o programa.

** El tema se refiere al sector, por ejemplo gestión de cuencas hidrográficas, gestión de finanzas públicas, planificación presupuestaria y obligación de rendición de cuentas.

*** El objetivo de cambio se refiere a un cambio de situación proyectado a medio plazo, que se interpreta y califica en relación con actores específicos.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

HERRAMIENTA 3: MAPA DE ACTORES

Los actores secundarios (*secondary stakeholders*) son aquellos que sólo participan en forma indirecta o temporal en un proyecto o programa, por ejemplo como organizaciones intermediarias prestadoras de servicios.

Se denomina actores clave o centrales (*key stakeholders*) a las personas que pueden influir significativamente en un proyecto o programa debido a sus capacidades, sus conocimientos y su posición de poder. Los actores clave son aquellos cuyo apoyo o participación suele resultar indispensable para que un proyecto o programa alcance los resultados esperados, o que pueden bloquear el proyecto o programa, en este caso se les conoce como actores con capacidad de veto (*veto players* en inglés). Cuanto más fuerte e influyente es el actor, tanto más tenderá a verse a sí mismo como único involucrado, a asumir la representación de otros actores o a excluirlos. Es decir, al negociar la participación, los actores no sólo se posicionan en base a su relación con el tema, su posición institucional o sus recursos, sino que también proporcionan información clave sobre sí mismos cuando influyen sobre la participación de otros actores.

Un mapa de actores identifica a los actores importantes y sus vinculaciones, y representa este panorama en forma gráfica. Esta representación gráfica nos proporciona una visión de conjunto del campo de actores y permite formular las primeras consideraciones e hipótesis respecto del diferente grado de influencia de los actores sobre el tema y el objetivo de cambio del proyecto o programa, así como respecto de los vínculos y las interdependencias entre ellos. El mapa nos permite sacar conclusiones sobre las alianzas o las relaciones problemáticas. La discusión basada en dicho mapa puede ayudar a plantear opciones estratégicas o hipótesis específicas de los diferentes actores.

Por regla general, el mapa de actores también revela vacíos de información y déficits de participación (espacios en blanco). Señala cuáles son los actores y los vínculos entre actores sobre los que sabemos muy poco o nada y por lo tanto requieren información adicional, y pone de manifiesto cuáles son los actores que debemos involucrar necesariamente en el proyecto o programa. El mapa de actores también corrige las suposiciones apresuradas sobre actores individuales y aclara el entramado de relaciones. Los actores supuestamente importantes se relativizan cuando se les posiciona dentro del contexto de los demás, y los actores aparentemente intrascendentes se sitúan de pronto en un lugar preferencial.

A fin de elaborar un mapa de actores informativo, se debe prestar atención a tres aspectos:

- **Definición y delimitación del ámbito de validez**

La representación gráfica debería basarse en un planteamiento claramente definido, a fin de restringir el número de actores y garantizar la claridad.

- **Definición del momento y la periodicidad**

Los actores forman un sistema dinámico de interdependencias. Este entramado de relaciones

ETAPA

1

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

HERRAMIENTA 3: MAPA DE ACTORES

puede cambiar rápidamente. Por tal motivo, es importante fijar el momento en el que se llevará a cabo este análisis de las vinculaciones entre los actores.

- **Separación de perspectivas**

Cada actor tiene su propia perspectiva. Por lo tanto, un mapa de actores sólo representa la perspectiva de las personas o grupos que participan en su elaboración.

Cuestiones clave sobre el mapa de actores:

- ¿En qué momento vamos a elaborar el mapa de actores y cuándo lo actualizaremos?
- ¿De qué tema u objetivo de cambio se trata?
- ¿A quién queremos convocar para la elaboración del mapa de actores?
- ¿Qué mapas de actores deseamos comparar?

Procedimiento

Paso 1: Identificar a los actores

Primero es necesario identificar a todos los actores relevantes para el proyecto o programa o para una determinada cuestión. Éstos se clasifican en tres grupos: 1º los actores clave, 2º los actores primarios y 3º los actores secundarios.

Para que el mapa sea informativo, es importante recopilar a los actores fundamentales, pero sin sobrecargar el gráfico con demasiados elementos de visualización.

Paso 2: Seleccionar la visualización

Para la representación gráfica del mapa de actores, caben dos formas distintas de visualización: la de tipo cebolla y la de tipo Arcoíris.

Cebolla: Tiene la ventaja de que los actores se pueden asignar primero a los tres sectores:

- sector público (Estado)
- sociedad civil
- sector privado.

Arcoíris: Tiene la ventaja de que el panorama resulta más claro. La asignación a los tres sectores puede representarse también mediante tres Arcoíris. Con esto se genera una arquitectura de red, y puede plantearse explícitamente la pregunta sobre los puntos de intersección entre los sectores.

Figura 16. MAPA DE ACTORES
DE TIPO CEBOLLA

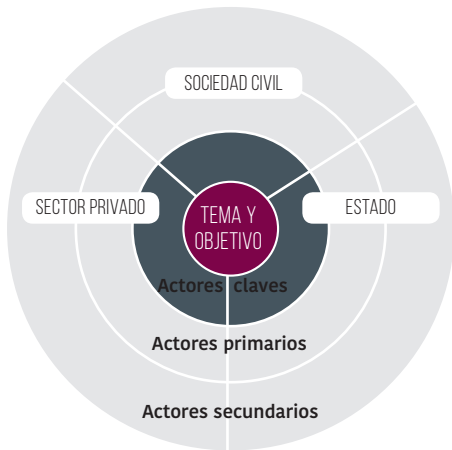
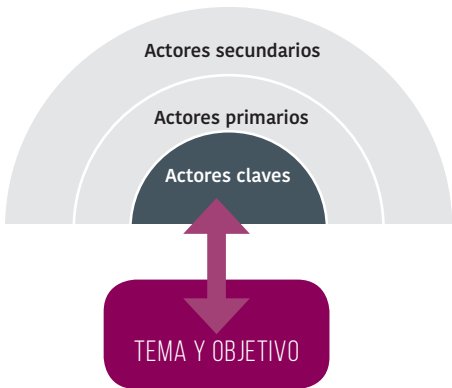


Figura 17. MAPA DE ACTORES
DE TIPO ARCOÍRIS



Paso 3: Elegir la representación gráfica de los actores

En la representación gráfica se recomienda emplear círculos para los actores clave y los actores primarios (ambos con influencia directa sobre el proyecto o programa). El tamaño de los círculos guarda relación con la influencia en el tema y el objetivo de cambio. Si se trata de un actor con capacidad de veto, se puede identificar el círculo con una V. Los actores secundarios (sin participación directa, pero con influencia potencial) pueden representarse mediante un rectángulo.

	Actor clave o primario con poca influencia
	Actor clave o primario con gran influencia
	Veto players (actores con capacidad de veto)
	Actor secundario

ETAPA

1

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

HERRAMIENTA 3: MAPA DE ACTORES

Paso 4: Representar las relaciones entre los actores

En el siguiente paso, se representan gráficamente las relaciones entre los actores. Para mostrar las distintas clases y calidades de relaciones, es conveniente hacer una diferenciación gráfica.

ELEMENTOS GRÁFICOS:	
	Las líneas continuas simbolizan vínculos estrechos relacionados con el intercambio de información, la frecuencia de los contactos, la coincidencia de intereses, la coordinación, la confianza mutua, etc.
	Las líneas punteadas simbolizan los vínculos débiles o informales. Se agrega un signo de interrogación cuando el vínculo no ha sido aclarado.
	Las líneas dobles representan alianzas y cooperaciones reguladas contractual o institucionalmente.
	Las flechas simbolizan la dirección de los vínculos dominantes.
	Las líneas interrumpidas por un relámpago representan las tensiones en la vinculación, la contraposición de intereses y las relaciones conflictivas.
	Las líneas transversales simbolizan los vínculos interrumpidos o destruidos.

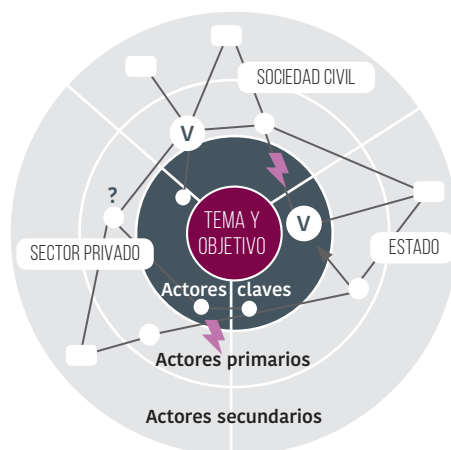
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

HERRAMIENTA 3: MAPA DE ACTORES

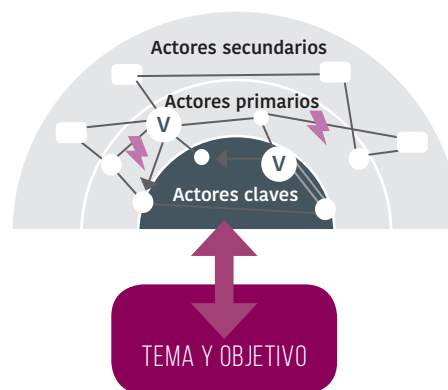
Paso 5: Colocar los elementos gráficos

Finalmente, para dar mayor claridad a la visualización, los distintos elementos gráficos se colocan de tal manera que el mapa de actores sea fácil de leer. Por ejemplo, un mapa de actores puede tener el aspecto que aparece en los dos gráficos siguientes:

**Figura 18. MAPA DE ACTORES
DE TIPO CEBOLLA**



**Figura 19. MAPA DE ACTORES
DE TIPO ARCOÍRIS**



ETAPA

1

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

HERRAMIENTA 4: FICHA LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN DE ACTORES

Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

Ficha Levantamiento Información de Actores grupo de Trabajo Inter-Institucional

INFORMACIONES GENERALES:

Nombre de la Institución u Organización: _____

Persona / Departamento: _____

Teléfono: _____

Página Web: _____

Punto Focal / Persona de Contacto: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

MARCO LEGAL:

Fecha de Fundación: _____

Decreto/Ley/Norma/Resolución que la avala: _____

OBJETO DE LA INSTITUCION:

Actividad Principal: _____

Actividad Secundaria: _____

TIPO DE ORGANIZACIÓN:

☐ Gobierno Local

☐ Gobierno Central

☐ Sector Privado

☐ Sociedad Civil

Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL)

Juntas de Vecinos

Otros (Especifique): _____

FINANCIAMIENTO:

☐ Cuenta con Financiamiento del Estado

☐ Cuenta con Financiamiento de Organismos Internacionales

☐ Cuenta con Recursos Propios

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - PASO 5

HERRAMIENTA 4: FICHA LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN DE ACTORES

**PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO
DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

No.	Título	Fecha	Realizado por:	Valor de la Inversión (US\$)

**ESTUDIOS / DIAGNÓSTICOS REALIZADOS PARA EL MUNICIPIO
EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

No.	Título	Fecha	Realizado por:	Valor de la Inversión (US\$)

RECURSOS CARTOGRÁFICOS EXISTENTES PARA EL MUNICIPIO:

No.	Título	Fecha	Formato	Realizado por:

AREAS DE INTERÉS PARA PARTICIPAR:

- | | | |
|--|------------------------------------|---|
| ☐ Habitacional | ☐ Social | ☐ Deportivo |
| ☐ Vial / Movilidad | ☐ Cultural | ☐ Cooperativismo |
| ☐ Ambiental / Ecológico | ☐ Educativo | ☐ Género |

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ESTE PROYECTO:

- | | | |
|--|--|--------------|
| ☐ Recursos Humanos | ☐ Recursos Logísticos | Otros: _____ |
| ☐ Recursos Económicos | ☐ Recursos Tecnológicos | |

ETAPA

2

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 5: LISTADO DE INFORMACIÓN SUGERIDA PARA EL ANÁLISIS TERRITORIAL

LISTADO DE Información sugerida para el análisis territorial

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS	CÓDIGO	ASPECTOS
AMBIENTAL	Naturales del territorio	AMB-01 AMB-02 AMB-03 AMB-04 AMB-05 AMB-06 AMB-07 AMB-08	- Relieve y Suelo. - Recursos Hídricos. - Recursos mineros. - Biodiversidad. - Recursos costeros y marinos. - Clima. - Amenazas naturales. - Área protegida.
SOCIO-ECONÓMICO	Población y sus actividades en el territorio	SE-01 SE-02 SE-03 SE-04 SE-05	- Población. - Condiciones de vida. - Actividades económicas y comerciales. - Patrimonio cultural tangible e intangible. - Organización social y comunitaria.
ESPACIAL	Medio físico y construido	ESP-01 ESP-02 ESP-03 ESP-04 ESP-05 ESP-06 ESP-07 ESP-08	- División político - administrativa. - Asentamientos humanos. - Polos dominantes de desarrollo. - Infraestructura. - Servicios municipales y equipamiento. - Espacio público. - Patrimonio natural y monumental. - Vivienda.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 5: LISTADO DE INFORMACIÓN SUGERIDA PARA EL ANÁLISIS TERRITORIAL

ETAPA

2

CÓDIGO	ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
AMB-01	Relieve y suelo.	- Geomorfología: Topografía, altitud, pendientes, variaciones del relieve, orientación, llanuras de inundación. - Geología: Formaciones, procesos, zonas de peligros geológicos (presencia de fracturas, fallas, zonas de erosión), sismología. - Suelo (agrícola - forestal - infraestructura): Tipos, características, calidad, distribución, vocación, capacidad productiva, uso, cobertura, erosión e impermeabilidad.
AMB-02	Recursos hídricos.	- Aguas superficiales: Cuencas y sub-cuencas (ríos, arroyos, lagos, lagunas y cañadas) ubicación, descripción (nacimiento y curso), régimen hídrico o hidrológico, fuentes contaminantes, calidad del agua (química, física y bacteriológica) y caudal ecológico. - Aguas subterráneas: Localización y descripción de acuíferos (hidrogeología), áreas de recarga, demanda actual y usos, fuentes contaminantes, calidad del agua (química, física y bacteriológica).
AMB-03	Recursos mineros.	- Minería metálica: - Minería no-metálica: Agregados de construcción. (Actual y potencial)
AMB-04	Biodiversidad.	- Ecosistemas terrestres y de agua dulce: Ambientes, flora y fauna (terrestres, acuáticos, costeros y marinos), impacto antrópico, áreas frágiles, descripción, especies claves, raras, endémicas o amenazadas de la flora y fauna. - Ecosistema costero y marino: Recursos (arrecifes, playas, manglares, pesca), fuentes contaminantes.
AMB-05	Recursos costeros y marinos.	- Seleccionar ecosistemas costeros que funcionan como un recurso, capacidad de carga, capacidad productiva. - Oleaje, batimetría, corrientes, mareas, sistema costero, transporte de sedimentos, fenómenos de erosión-acumulación.
AMB-06	Clima.	- Información meteorológica (precipitaciones, temperatura, viento y otras variables climáticas), variaciones estacionales e interanuales, gradientes climáticos altitudinales - (Cambio climático): Escenarios de cambios de temperatura y precipitaciones, islas de calor, ascenso del nivel del mar, frecuencia e intensidad de eventos extremos.

ETAPA

2

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 5: LISTADO DE INFORMACIÓN SUGERIDA PARA EL ANÁLISIS TERRITORIAL

CÓDIGO	ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
AMB-07	Amenazas.	- Eventos meteorológicos extremos, inundaciones, sequías, incendios forestales, deslizamientos.
AMB-08	Áreas protegidas.	- Porción dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de la biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados, que requiere de objetivos y manejos muy precisos y especializados establecidos por mandato legal y otros medios efectivos.
SE-01	Población.	- Composición, distribución, dimensión y estructura de la población, población por sexos, edades, escolaridad, natalidad, mortalidad, procesos migratorios.
SE-02	Condiciones de vida.	- Pobreza, salud, educación, empleo, mano de obra programas de asistencia social.
SE-03	Actividades económicas y comerciales.	- Actividades por sector económico. Primario (pesca, minería, agricultura y ganadería), secundario (industrias) y servicios (turismo y comercio).
SE-04	Patrimonio cultural tangible e intangible.	- Centros históricos y arqueológicos, tradiciones y costumbres. Arte.
SE-05	Organización social y comunitaria.	- Número y tipo de organizaciones de diferentes niveles, capacidad de las organizaciones, participación y liderazgo, influencia en la comunidad.
ESP-01	División política - administrativa.	- Descripción político-administrativa: municipios, distritos municipales, secciones, parajes, barrios y sub-barrios.
ESP-02	Asentamientos humanos.	- Localización, superficie, límites.
ESP-03	Polos dominantes de desarrollo	- Enclaves turísticos.
ESP-04	Infraestructura.	- Educación, salud, abastecimiento de agua, movilidad, energía, telecomunicaciones, alcantarillado pluvial y sanitario, aguas residuales.
ESP-05	Servicios municipales y equipamiento.	- Mataderos, cementerios, vertederos, mercados, bibliotecas recreativo, religioso, de seguridad ciudadana, comunicacional, municipal y cultural, actividades comunitarias, refugios ante desastres.
ESP-06	Espacio público.	- Plazas, parques, áreas verdes, calles y aceras.
ESP-07	Patrimonio natural y monumental.	- Monumentos y sitios.
ESP-08	Vivienda.	- Número y tipo de viviendas, localización, zona rural y urbana, estado, materiales, particularidades locales, disponibilidad de servicios de agua dentro de la vivienda y riesgos asociados a la vivienda.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 6: LISTADO DE MAPAS BASE

A continuación se enumera una lista de mapas base para los trabajos a realizar en la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. El punto de partida para la realización y/o actualización de la cartografía a nivel municipal es poseer una foto aérea actualizada.

CATEGORÍA	MAPA	FUENTE
Generales	Hojas topográficas	U-Texas / Cartográfico
Generales	Imágenes aéreas	Varias
Clima [Línea base]	Distribución promedio de temperatura	ONAMET
Clima [Línea base]	Distribución promedio de precipitaciones	ONAMET
Clima [Proyectado]	Escenarios de precipitaciones (isoyetas)	CNCC
Clima [Proyectado]	Escenarios de temperaturas (isotermas)	CNCC
Física [Geología]	Geológico	SGN
Física [Geomorfología]	Geomorfología terrestre (modelos topográficos planos y tridimensionales)	MARENA
Física [Geomorfología]	Geomorfología submarina (modelos batimétricos planos y tridimensionales)	
Física [Geomorfología]	Intervalos de pendientes	
Física [Geomorfología]	Curvas de nivel	
Física [Geomorfología]	Regiones geomórficas	MARENA
Física [Hidrología]	Cuencas y subcuencas hidrográficas	MARENA
Física [Hidrología]	Localización de fuentes de agua superficiales/subterráneas (demanda/recarga)	INDHRI
Física [Hidrogeología]	Hidrogeológico (distribución, tipo, factores de vulnerabilidad y calidad de acuíferos)	INDHRI
Física [Suelos]	Asociaciones de suelos	MARENA
Física (Oceanografía)	Patrones de corrientes y oleajes	
Natural [Ecosistemas]	Tipos de cobertura vegetal [capa de uso y cobertura de la tierra]	MARENA
Natural [Ecosistemas]	Distribución de ecosistemas costeros y marinos	MARENA
Natural [Ecosistemas]	Distribución de ecosistemas terrestres [Sistema de Hager y Zanoni, 1993]	JBN
Natural [Ecosistemas]	Cobertura boscosa/forestal	MARENA
Natural [Ecosistemas]	Distribución de bosques (por tipos: seco, conífero, latifoliado, matorrales, etc.)	DIARENA
Natural [Clima-Flora]	Zonas de vida [Sistema de Holdridge, 1967]	MARENA
Natural [Flora y fauna]	Zonas de alto endemismo	MARENA
Natural [Conservación]	Sistema Nacional de Áreas Protegidas (incluida zonas de amortiguamiento)	MARENA
Socioeconómico	Político administrativo	ONE
Socioeconómico	Pobreza	MEPyD
Espacial	Limite urbano	ONE
Espacial	Infraestructura vial	MOPC
Espacial	Localización servicios de educación	MINERD
Espacial	Localización servicios de salud pública	MISPAS

ETAPA

2

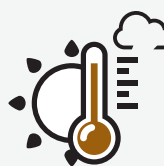
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 6: LISTADO DE MAPAS BASE

CATEGORÍA	MAPA	FUENTE
Espacial	Localización de infraestructura turística	MITUR
Espacial	Localización de proyectos aprobados o en ejecución	MARENA
Espacial	Crecimiento urbano	ONE
Oferta del territorio	Capacidad productiva de los suelos	MARENA
Oferta del territorio	Recursos geológico-mineros	SGN/DGM
Oferta del territorio	Potencial eólico	MARENA
Uso de recursos	Uso y cobertura de la tierra	MARENA
Uso de recursos	Distribución de zonas agrícolas (por tipos de cultivos)	DIARENA
Uso de recursos	Uso agropecuario (por tipos de ganado)	DIARENA
Uso de recursos	Distribución de asentamientos humanos [capa de uso y cobertura de la tierra]	DIARENA
Uso de recursos	Obras hidráulicas (presas y canalizaciones)	INDHRI
Uso de recursos	Áreas de pesca (por tipos de pesca) y acuicultura	CODOPESCA
Uso de recursos	Extracción y procesamiento de agregados	ENERGIA Y MINAS
Uso de recursos	Desarrollo de industrias y zonas francas industriales	
Uso de recursos	Servicios municipales (vertederos, mataderos, mercados y acueductos)	
Impactos ambientales	Zonas deforestadas o con degradación de tierras	MARENA
Impactos ambientales	Fuentes contaminantes acuáticas, terrestres, costeras y marinas	MARENA
Impactos ambientales	Incendios forestales	MARENA
Impactos ambientales	Poder radiativo del fuego PRF (fuegos activos)	NASA
Impactos ambientales	Zonas de erosión en el borde costero	MARENA
Riesgo climáticos	Sequía	CAZALAC
Riesgo climáticos	Sumersión de la zona costera ante diferentes escenarios de ANM	Modelaje
Riesgo climáticos	Alcance del oleaje de tormenta en la costa para diferentes escenarios de ANM	Modelaje
Riesgo climáticos	Áreas inundables (inundación pluvial, fluvial y costera)	
Riesgo climáticos	Nivel de riesgo frente a amenazas de inundaciones	
Riesgo climáticos	Cronología de eventos extremos (tormentas, ciclones y huracanes)	NOAA
Riesgo sísmico	Comportamiento sismo tectónico	
Riesgo sísmico	Nivel de riesgo frente a las amenazas sísmicas	BID
Riesgo sísmico	Fallas sísmicas	
Riesgo sísmico	Historial de eventos sísmicos (profundidad y duración)	RSPR
Riesgo sísmico/climático	Riesgo de deslizamientos	BID

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA



ETAPA

2

Algunas decisiones de planificación y desarrollo de uso del suelo son sencillas y requieren poco análisis de implementar. Sin embargo, el cambio climático añade una nueva dimensión a los planes municipales de ordenamiento territorial. Si el cambio climático no es considerado, los beneficios del desarrollo pueden degradarse con el tiempo. Una cuidadosa evaluación de los impactos del cambio climático sobre el uso del suelo y las iniciativas de desarrollo municipal puede apuntar a los riesgos críticos que deben ser considerados por los planificadores. Esta herramienta proporciona una guía para aquellos equipos de planificadores que busquen incorporar evaluaciones de vulnerabilidad en el ordenamiento territorial.

¿Cómo funciona esa Herramienta en la Formulación del PMOT?

Este recurso permite integrar la información sobre el cambio climático y la evaluación de la vulnerabilidad climática en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. (ETAPA. 2: Diagnóstico territorial, figura 1). La herramienta no contiene un conjunto exhaustivo de información, o de orientación

Figura 1. ETAPAS DE PLANIFICACIÓN PARA EL USO DEL SUELO

ETAPA. 1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Construcción del consenso político. 2. Constitución de un equipo técnico. 3. Diseñar un plan de trabajo. 4. Revisión técnica del plan de trabajo. 5. Diseñar un mapa con los actores claves. 6. Difusión, comunicación y motivación.
ETAPA. 2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	1. Levantamiento de la información. 2. Delimitación y análisis del contexto municipal. 3. Elaboración del análisis territorial del municipio.
ETAPA. 3. PROSPECTIVA TERRITORIAL	1. Validación y/o formulación de la Visión de desarrollo del municipio. 2. Construcción de escenarios futuros. 3. Formulación de los objetivos y lineamientos.
ETAPA. 4. PROGRAMACIÓN	1. Realizar la Zonificación de Usos Preferentes (ZUP) 2. Políticas, planes, programas y proyectos. 3. Producción de normativas.
ETAPA. 5. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN (MODELO DE GESTIÓN)	1. Organización equipo de implementación. 2. Divulgación. 3. Instalación del Sistema de Información y Gestión Territorial Municipal.
ETAPA. 6. DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1. Reportes Comité Gestión Territorial. 2. Reportes de Avances de la Mesa de Coordinación Inter-institucional. 3. Informes de la implementación del PMOT.
ETAPA. 7. FORMALIZACIÓN	1. Validación. 2. Certificación. 3. Aprobación.

ETAPA

2



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA

para las evaluaciones de vulnerabilidad, pero contribuye a que los planificadores del territorio piensen en todo el proceso, identificando e incorporando información sobre los riesgos críticos del cambio climático y su vulnerabilidad. De igual manera ayuda a que los equipos técnicos puedan incorporar consideraciones climáticas en los tres pasos definidos en la ETAPA 2:

1. Levantamiento de la información.
2. Delimitación y análisis del contexto municipal.
3. Elaboración del análisis territorial del municipio.

¿Qué es una Evaluación de Vulnerabilidad?

La evaluación de la vulnerabilidad climática puede informar a la planificación del uso del suelo, analizando la medida en que el medio construido y las personas son susceptibles a los impactos en la variabilidad climática y el cambio climático y al mismo tiempo no pueden hacer frente a estos.

Se puede utilizar para responder a preguntas como:

- ¿Qué tan vulnerable es el suministro de agua del municipio, ante intensos y/o sostenidos tiempos de sequía?
- ¿Qué tan vulnerable es la red vial primaria a inundaciones severas?
- ¿Cuán vulnerable es nuestra pesca marina al aumento de las temperaturas y la acidificación del océano?
- ¿Qué ubicación geográfica es más vulnerable al aumento en el nivel del mar o a las mareas altas?

Paso 1: Levantamiento de la Información

El primer paso es reunir información relevante; la información climática es una pieza importante incluir en el compendio de información necesaria. La siguiente es una lista de verificación de la información para ser considerada por los planificadores como parte del diagnóstico territorial:

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA



ETAPA

2

TIPO	¿QUÉ / POR QUÉ?
Lluvia - Distribución mensual - Extremos	- Información alrededor de actuales y futuros cambios proyectados de la cantidad y la distribución de la precipitación mensual: proporciona una indicación de que la disponibilidad de agua puede cambiar. - Información alrededor de actuales y futuros cambios proyectados en la frecuencia y magnitud de las precipitaciones extremas: proporciona una indicación de cómo puede cambiar el riesgo de inundaciones.
Notas:	
Inundaciones costeras	Mapas indicando actual y futuros cambios proyectados de la medida en las inundaciones costeras y la ubicación (requiere información sobre los cambios en la altura de las mareas de tempestad y el mar aumento del nivel): proporciona una indicación de los territorios que pueden ser objeto de futuras inundaciones, pueden ser superpuesta sobre la población y la infraestructura presentar un análisis de primer nivel sobre lo que se encuentra en riesgo.
Notas:	
Extensión de inundación Pluvial / Fluvial	Mapas indicando actual y futuros cambios proyectados de las inundaciones pluviales y fluviales: proporciona una indicación de los territorios que pueden ser objeto de futuras inundaciones, pueden superponerse a la población y la infraestructura para proporcionar una evaluación de primer nivel de lo que se encuentra en riesgo, y donde.
Notas:	
Sequía	La información sobre la frecuencia y la intensidad de los cambios futuros, en la sequía (por ejemplo, el Índice de Aridez, SPI): proporciona una indicación relativa de si los cambios futuros de sequía podrían empeorar o podrían impactar en la disponibilidad de agua para el desarrollo productivo.
Notas:	
Temperatura - Distribución mensual - Extremos	- Información alrededor de actuales y futuros cambios proyectados de la media mensual, mínimo, y temperaturas máximas: proporciona una indicación de cuanto las temperaturas pueden elevarse en un lugar específico. - Información alrededor de la frecuencia actual y la magnitud de los futuros cambios proyectados en las temperaturas extremas (por ejemplo, máxima diaria, olas de calor): proporciona una indicación del futuro de la temperatura extrema, y si las temperaturas más cálidas o extremos podrían exacerbar los impactos relacionados con la temperatura actual (por ejemplo, olas de calor y de la salud, las temperaturas y los daños de infraestructura extrema).
Notas:	

ETAPA

2



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA

TIPO	¿QUÉ / POR QUÉ?
Tormentas tropicales y ciclones.	Información alrededor de actuales y futuros cambios proyectados en la frecuencia e intensidad de las tormentas: proporciona una indicación de cómo el futuro se compara con el presente, y si los planificadores deben anticipar a tormentas más frecuentes e intensas, y los impactos asociados (por ejemplo, inundaciones, daños, muertes).
Notas: Otros: - Deslizamientos de tierra - Fuegos - Erosión de la costa	Información / mapas alrededor de actuales y futuros cambios proyectados en la frecuencia, ubicación y / o la velocidad de los estresores climáticos relacionados con el clima, tales como incendios, deslizamientos de tierra, o la erosión costera: consideraciones importantes para los planificadores territoriales al determinar el riesgo de ciertos emplazamientos y bienes, y al identificar posibles elementos necesarios de adaptación que puedan ser necesarios para apoyar y mantener la infraestructura u otras inversiones.

Paso 2: Delimitación y Análisis del Contexto Municipal

En este paso la herramienta orienta en cómo integrar los impactos climáticos a la “delimitación y análisis del contexto municipal”. A continuación se presenta una lista para cotejar con el fin de que los planificadores puedan considerar como los sectores críticos de desarrollo y los objetivos de ordenamiento territorial son afectados por el clima actual y como los cambios en el clima futuro pueden exacerbar o reducir estos impactos.

Al tomar en cuenta este impacto se debe considerar:

Las preguntas y categorías clave que están debajo y haga nota de cualquier impacto clave en el pasado o potenciales impactos futuros basándose en el levantamiento de información mencionado antes. Note que estas preguntas y consideraciones no son exhaustivas, por favor considere referirse a la lista de recursos adicionales para una consulta más comprensiva de posibles impactos y sectores.

- **Crítico** - ¿están las personas en riesgo? ¿Que tan importantes son los bienes para lograr los objetivos de desarrollo en una región particular?
- **Probabilidad** - ¿cuál es la probabilidad de que ocurra y afecte el impacto climático tanto a personas, como a bienes?

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA



ETAPA

2

- **Consecuencias** - el impacto climático será temporal o permanentemente dismantlará el uso del medio construido. ¿Estarán las personas expuestas a peligro?

Considere las preguntas y categorías clave que están debajo y haga nota de cualquier impacto clave en el pasado o potenciales impactos futuros basándose en el levantamiento de información mencionado antes. Note que estas preguntas y consideraciones no son exhaustivas, por favor considere referirse a la lista de recursos adicionales para una consulta más comprensiva de posibles impactos y sectores.



¿CUÁL ES LA BRILLANTE IDEA?

Impactos relacionados con el clima del pasado en su municipio proporcionan la ventana más útil en la comprensión de los posibles impactos futuros, ya que reflejan el contexto local. El pasado no es un espejo perfecto del futuro, sin embargo, es importante considerar cómo la probabilidad y consecuencias de los futuros estresores climáticos pueden cambiar (por ejemplo, los cambios proyectados en la intensidad, la frecuencia y la huella de los extremos climáticos), el aumento de la exposición de los activos críticos adicionales.

LISTA DE CHEQUEO PARA PREGUNTAS CLAVES:

Población Municipal, y los sectores críticos del desarrollo (véase sectores enumerados en esta tabla, abajo)	• ¿Es la ubicación de la infraestructura actual o poblaciones actualmente expuestas a un daño o a la inundación por crecidas de ríos o fuertes lluvias? ¿Cómo puede el plan municipal de ordenamiento territorial y la ubicación tanto como de las zonas de desarrollo, del medio construido, y de las poblaciones ser afectadas por los cambios futuros proyectados en las zonas de inundación? • ¿Se espera que el cambio climático aumente la huella de inundación fluvial o costera, exponiendo el medio construido y las poblaciones a inundaciones de forma permanente? • ¿Hay infraestructura crítica (por ejemplo, hospitales, carreteras) en situación de riesgo a inundaciones actual y / o futuro?
Suministro de agua	• ¿Es el suministro de agua corriente suficiente en tiempos de sequía? ¿Se espera que la frecuencia e intensidad de las sequías puedan cambiar, de ser así, podrían los cambios exacerbar los efectos de la sequía? • ¿Es el suministro de agua subterránea actual sujeta a la intrusión de agua salada? ¿Cómo podría afectar el aumento del nivel del mar el suministro de agua municipal? • ¿Podría la calidad del suministro de agua superficial disminuir ante las temperaturas más cálidas (por ejemplo, la eutrofización)? ¿Cómo podrían los incrementos proyectados de la temperatura afectar la calidad del agua?

Notas de impactos claves:

Notas de impactos claves:

ETAPA

2



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA

LISTA DE CHEQUEO PARA PREGUNTAS CLAVES - CONTINUACIÓN

Transporte	• ¿Es el deterioro del asfalto debido a las temperaturas extremas que afectan actualmente a las carreteras y / o pistas de aterrizaje? ¿Cómo podría esperarse aumento en las temperaturas extremas resulte en más deterioro? • ¿Son puertos y vías afectadas por la deposición de sedimentos, los bajos niveles de agua, o recorren? ¿Cómo podrían los futuros cambios en los flujos pico o flujos bajos les afectan? • ¿Son carreteras, ferrocarriles y aeropuertos actualmente afectados por la erosión? ¿Cómo podrían los cambios en la futura intensidad de las lluvias afectar estos activos?
------------	--

Notas de impactos claves:

Sistemas de energía	• ¿Las reducciones en la generación de energía, transmisión y distribución de la eficiencia y la capacidad se debieron a las altas temperaturas? ¿Cómo podría esperarse que los aumentos en las temperaturas extremas puedan resultar en nuevas reducciones de la eficiencia? • ¿Las fluctuaciones pasadas en la disponibilidad de agua podrían reducir la disponibilidad de energía hidroeléctrica y la generación, o el conflicto causado a competir los usuarios del agua? ¿Cómo podrían las proyecciones futuras en escorrentía incrementar o reducir el potencial de generación y los conflictos sobre el agua? • ¿Los aumentos en la demanda de electricidad para la refrigeración se produjeron en el pasado durante los días más calurosos o temporadas? ¿Cómo podrían los futuros aumentos en las temperaturas como resultar en una mayor demanda de electricidad?
---------------------	---

Notas de impactos claves:

Turismo de costa	• ¿Las tormentas históricas produjeron daños directos a la infraestructura turística (por ejemplo, complejos turísticos de playa, carreteras)? ¿Cómo podrían los cambios proyectados en las tormentas, aumento del nivel del mar, las mareas de tormentas y la erosión afectan directamente a la infraestructura turística? • ¿Los impactos indirectos de los eventos extremos (por ejemplo, la erosión costera, decoloración de corales) y percepciones a corto plazo negativos de los turistas después de la ocurrencia de eventos extremos (por ejemplo, inundaciones, tormentas tropicales, las mareas de tormenta) han afectado al turismo? ¿Cómo podrían los aumentos de temperatura, y / o cambios proyectados en la frecuencia e intensidad de las tormentas, afectar el turismo en el futuro?
------------------	---

Notas de impactos claves:



LISTA DE CHEQUEO PARA PREGUNTAS CLAVES - CONTINUACIÓN

Sistema de saneamiento	• ¿Tiene menor calidad del agua como resultado de temperaturas más altas o prolongada sequía que redujo la calidad del agua, incrementando los costos de tratamiento de aguas residuales? ¿Cómo podría el aumento de la temperatura o cambios en la sequía, afectar el tratamiento de las aguas residuales? • ¿Tener mesas altas de agua durante eventos de lluvias intensas conducen las aguas subterráneas desde la contaminación de letrinas o sistemas sépticos? ¿Cómo podrían los cambios en la frecuencia y la intensidad de la lluvia afectar a la calidad de las aguas subterráneas? • ¿Las pasadas tormentas que han impactado instalaciones de tratamiento de aguas residuales, inundado los emisarios, interrumpiendo el bombeo o el tratamiento debido a las pérdidas de energía? ¿Cómo podrían los cambios en la intensidad de las lluvias o futuras inundaciones o afectar el sistema sanitario?
------------------------	--

Notas de impactos claves:

Manejo de residuos sólidos	• ¿Las temperaturas más altas han provocado un aumento del olor y la actividad de plagas poniendo trabajadores o ciudadanos en mayor riesgo a las enfermedades infecciosas? ¿Cómo podrían los aumentos proyectados en la temperatura afectar a la salud humana? • ¿La recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos han sido inundados por las aguas de las inundaciones en el pasado? ¿Cómo podrían los cambios en la intensidad de las precipitaciones, el nivel del mar y las mareas de tempestad, y las huellas de las inundaciones afectar la ubicación de los activos de gestión de residuos sólidos?
----------------------------	--

Notas de impactos claves:

Análisis Territorial del Municipio

La información reunida en los pasos 1 y 2, más arriba, debe ser sintetizada, con el fin de integrar en el análisis territorial. Por ejemplo, los mapas delinear la exposición, e información sobre los impactos relacionados con el clima actual y futura debe ser integrado directamente en el análisis territorial, en su caso.

Luego de que se identifiquen los temas críticos del municipio en cuanto a la ocupación del suelo, es importante identificar los factores claves¹ y las condiciones habilitantes². Esto con el fin de

¹ Los FACTORES CLAVES son insumos (infraestructura, bienes y servicios) físicos, ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales que sostienen el desarrollo.

² Las CONDICIONES HABILITANTES son las condiciones sociales, económicas y políticas que determinan si será posible impulsar el desarrollo.

ETAPA

2



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 1

HERRAMIENTA 7: VULNERABILIDAD CLIMÁTICA

resaltar los estresores climáticos y no climáticos; para determinar los impactos potenciales, la capacidad adaptativa y el grado de vulnerabilidad al cambio climático.

Recursos sugeridos para más información: Evaluación de la vulnerabilidad, ONAMET, encuestas comunitarias o de riesgo de los hogares, la USAID Clima recursos Municipales de Desarrollo Resiliente: <http://www.ccrdproject.com/>

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 2

HERRAMIENTA 8: ASPECTOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DEL CONTEXTO MUNICIPAL

CATEGORIA	DOMINIO-DEPENDENCIA DEL TERRITORIO CON SU CONTEXTO
ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Estructura político-administrativa.	- Incidencia de los organismos de gobierno y de gestión en el contexto municipal, para verificar la relación en trámites administrativos, gestión de recursos y/o toma de decisiones, entre otros.
Intercambio y relaciones funcionales.	- Flujos de transporte, producción y comercializaciones de productos, movimiento de personas por razones laborales, educativas, recreativas y/o de servicios. Rutas marítimas y rutas aéreas.
Cobertura de infraestructuras y servicios básicos.	- Nivel de acceso a las fuentes y/o redes de abastecimiento de agua, energía eléctrica, sistema vial, entre otras.
PRODUCTO	- Mapa dominio-dependencia del municipio y su contexto.
CATEGORIA	CONDICIONANTES NATURALES PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Características naturales del territorio.	- Relieve, suelo, zonas de vida e hidrografía. Ubicación del Municipio dentro de la cuenca o sub-cuenca hidrográfica y su posición dentro de la geomorfología del contexto.
Riesgos provocados por fenómenos naturales.	- Ciclones/huracanes, sismos, inundaciones, sequías, deslizamientos, fuegos forestales.
Potencialidades y limitaciones para el aprovechamiento de recursos naturales.	- Ubicación fuentes de agua que alimentan el municipio. Evaluación hidrológica. Impactos ambientales no climáticos.
PRODUCTO	- Mapa condicionantes naturales del contexto municipal.
CATEGORIA	JERARQUIZACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Estructura del sistema de asentamientos humanos.	- Rol del municipio en el contexto, tamaño, vocación económica, aportes al PIB, nivel de jerarquía en la inversión del gobierno central.
Condiciones de vida de la población.	- Flujos migratorios y las inversiones de capital extranjero.
Ventajas comparativas, competitivas y complementariedades.	- Dinámica de las actividades económicas, nivel de articulación con el contexto, política financiera del Estado, incentivos, compensaciones y/o exclusiones; oferta-demanda del contexto internacional.
PRODUCTO	- Mapa jerarquía funcional del municipio y su contexto.

ETAPA

2

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL - PASO 3

HERRAMIENTA 9: VARIABLES Y CRITERIOS PARA EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL MUNICIPAL

Al concluir el análisis territorial, se deben considerar las siguientes variables para presentar el diagnóstico del territorio:

1. La **potencialidad del suelo** es la relación entre la vocación, la disponibilidad de agua y otros recursos.
2. La **sostenibilidad ambiental** es la relación entre la disponibilidad de los recursos y el uso adecuado que se hace de los mismos.
3. La **vulnerabilidad territorial** es la relación entre las amenazas naturales y antrópicas respecto a la distribución de los asentamientos humanos, las actividades económicas y la infraestructura.
4. La **vulnerabilidad social** es la relación de oportunidades (educación, salud, servicios básicos y medios de vida) en el territorio y la capacidad de acceder a los mismos.
5. La **concentración territorial** es la relación entre la localización de la población y las actividades económicas del sector secundario y terciario.
6. La **conectividad territorial** es la relación entre los asentamientos humanos, las actividades económicas de distinta naturaleza y su estructura de distribución en el territorio.
7. La **confortabilidad - habitacional** es relación entre las condiciones de las viviendas y el nivel de accesibilidad a los servicios básicos.

PROGRAMACIÓN - PASO 1
HERRAMIENTA 10: CATÁLOGO CON LAS CATEGORÍAS
Y TIPOS DE USO DE SUELO

ETAPA

4

Categorías de uso de suelo.

- a. **Urbanizado**, cuando diversas actividades productivas, residenciales, recreativas, turísticas y de servicios se conjugan dentro de un territorio que presenta un entramado continuo de manzanas y vías, con infraestructuras de agua, energía y desagües residuales y pluviales.
- b. **Industrial**, cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de territorio es la producción de bienes, transformación física o química o refinamiento de sustancias orgánicas o inorgánicas, almacenamiento de materia prima para un proceso industrial y fraccionamiento de materia prima o productos elaborados.
- c. **Agropecuario**, cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de territorio es la agricultura o la pecuaria, especialmente en suelos de clase I a IV, y V y VI respectivamente, con fines productivos o agro turísticos.
- d. **Forestal**, cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de territorio es el desarrollo forestal solo o asociado a la agroforestería especialmente en suelos de clase VI y VII, con fines productivos, de conservación o eco turísticos.
- e. **Minero**, cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de territorio es la extracción u obtención de materia prima de carácter mineral metálica o no metálica, tanto a nivel del suelo como del subsuelo.
- f. **Costero-marino**, Se refiere a las diversas actividades de uso y conservación de ecosistemas marinos, extracción de materia prima del subsuelo marino, pesca estuario y marina, recreación, turismo, investigación y educación ambiental, que se conjugan dentro del territorio costero-marino;
- g. **Servicios especiales**, cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de territorio es la producción de servicios de cobertura nacional e internacional de comunicaciones (puertos aeropuertos), auxiliares de la industria y el comercio (mercados regionales), y de infraestructura básica (presas, rellenos sanitarios) y de producción energética de recursos renovables o no renovables.
- h. **Área natural protegida**, una porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados (como vestigios indígenas) manejados por mandato legal y otros medios efectivos.

ETAPA

5

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN - PASO 1

HERRAMIENTA 11: DESCRIPCIÓN CONTENIDOS ORDENANZA PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

[LOGO AQUÍ]

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL

Resolución No. XXXXX

CONSIDERANDO.

CONSIDERANDO.

VISTA.

VISTA.

Y en uso de sus facultades legales, el Honorable Concejo de Regidores reunido en Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de [XXXXX], acuerda aprobar:

**LA ORDENANZA Y REGLAMENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT)
DEL MUNICIPIO DE [XXXXX], PARA EL USO Y OCUPACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

TITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

TITULO III

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN - PASO 1

HERRAMIENTA 11: DESCRIPCIÓN CONTENIDOS ORDENANZA PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

ETAPA

5

TITULO IV

DISPOSICIONES PARTICULARES RELATIVAS A LA ZONIFICACIÓN

TITULO V

INFRACCIÓN Y PENALIDADES

TITULO VI

INCENTIVOS

TITULO VII

DE LOS PROCEDIMIENTOS

Dada en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de [XXXXX], República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha ____ del mes de _____ del año [XXXX], años [XXX] de Independencia Nacional y [XXX] de la Restauración de la República.

Presidente del Ayuntamiento

Síndico Municipal

Secretario Municipal

ETAPA

5

FORMALIZACIÓN - PASO 1

HERRAMIENTA 12:

MATRIZ DE PRECISIÓN / COMPLEMENTO / DIVERGENCIA

NO.	PROPUESTA	PRECISIÓN	COMPLEMENTO	DIVERGENCIA
	Propuesta 1			
	Propuesta 2			
	Propuesta 3			
	Propuesta 4			

Instructivo para completar la Matriz:

La misma está diseñada con el objetivo de que las propuestas o elementos a discutir se redacten en la segunda casilla de “PROPUESTAS”, enumerando cada una de las propuestas para fines de tabulación y seguimiento.

Las siguientes casillas deben completarse de la siguiente forma:

- PRECISIÓN** (en caso de que falte precisar algún concepto o elemento propuesto).
- COMPLEMENTO** (en caso de que falte complementar alguna idea, propuesta o elemento)
- DIVERGENCIA** (en caso de que no esté de acuerdo con algo de lo propuesto).

ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO



ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 1. Organización Institucional	1. Asegurar la participación permanente en el proceso, de un o una especialista que garantice la incorporación de la equidad de género. 2. Eventualmente incluir una sensibilización sobre OT y género para el equipo formulador del POT y PMOT.¹	1. Que existan mecanismos de género (oficinas o unidades) en los ayuntamientos. (Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos)². 2. Que existan Oficinas Municipales del Ministerio de la Mujer. 3. Asistencia técnica del MMUJER a través de sus oficinas provinciales y/o la sede central, en los municipios donde no tenga presencia; como soporte a la especialista en género en el proceso.	1. Plan de trabajo incluye equidad de género.³	1. Mapeo de los mecanismos de género (oficinas o unidades existentes) en los municipios y sus capacidades. 2. Programa Municipal de Auditoría de Género (MAG). "Guía Práctica de Aplicación de los Municipios de la República Dominicana"⁴.

¹ En el Paso No. 6 de la Guía "Mapeo de Actores", se sugiere un análisis de las asociaciones de mujeres, cooperativas, ONG's que trabajan en el tema para poder incluirlas en el proceso de elaboración/consulta sobre el POT y PMOT.

² Con la Ley 176-7, los mecanismos institucionales de género a nivel municipal, tales como las Oficinas Municipales de la Mujer y las organizaciones comunitarias de mujeres, tienen el reto de trabajar para cumplir con el "principio de equidad de género" que establece la ley, y coordinar con las instancias de la administración central desconcentradas en los municipios, a saber: Oficinas Municipales de Planificación y Programación; Oficinas de Planeamiento Urbano; Reglamento de la Participación Ciudadana; Consejos Económicos y Sociales; y Comisión Permanente de Género.

³ Un Plan de Trabajo que procure minimizar las brechas de género en la población, de manera que hombres y mujeres, tengan las mismas oportunidades y acceso en el territorio.

⁴ El MAG ofrece pautas conceptuales y metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de políticas pública locales con enfoque de género; basadas en una experiencia aplicada en seis ayuntamientos y tres Distritos Municipales (En gráficas: San José de Altamira, Azua de Compostela, Los Llanos-Elías Piña, San Felipe de Puerto Plata, Monte Plata, Villa González y Villa Altagracia).



ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 2. Diagnóstico Territorial	1. Relevar la valoración diferenciada de hombres y mujeres sobre el territorio. ⁵	1. Colocar las herramientas metodológicas para el levantamiento y análisis de la información, desde una perspectiva de género. 2. Hacer uso de conceptos claves de género en los instrumentos y en la planificación en el territorio.	1. Un documento que muestre los aspectos de acceso y apropiación del territorio que mayor impacto tienen en la vinculación y participación de hombres y mujeres.	1. Censo Nacional de Población y Vivienda y otras estadísticas (ONE) 2. Informes a nivel económico (Banco Central) 3. Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (Banco Central) 4. Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación. 5. ENDESA 2013 ⁶ 6. Uso de los Suelos (Minist. de Agricultura) 7. Predios agrícolas (Catastro Nacional) 8. SIUBEN. 9. Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS). 10. Análisis Geográfico de la Violencia contra la Mujer en la R.D. 11. Apéndice: Avances y Desafíos de la Gestión de Riesgo de Desastres en la R. D., 2014. (Ejes transversales y enfoque de género. Página 19). http://www.dipecholac.net/docs/files/787-documento-pais-r.pdf 12. Plan Estadístico Sectorial-Salud (ONE), 2013-2016. 13. Plan Estadístico Sectorial -Seguridad Social 2013-2016. 14. Mapa Interactivo de Desarrollo Humano del PNUD (Índice de Desarrollo Humano Provincial e Índice de Desigualdad de Género a nivel provincial). http://www.do.undp.org

⁵ Aspectos a considerar para diferenciar las necesidades de las mujeres en el territorio:

* Cambios en la población económicamente activa (PEA) y persistencia de la división sexual del trabajo.

* Cambios en la composición de los hogares.

* La feminización de la pobreza y la supervivencia.

* La violencia contra las mujeres y la inseguridad en la ciudad.

* Discriminación de género en los ámbitos de participación ciudadana.

⁶ ENDESA: Encuesta Demográfica y de Salud en República Dominicana 2013.

ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO



ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 3. Prospectiva Territorial	1. Visualizar las dinámicas diferenciadas de acceso y ocupación del territorio de hombres y mujeres a nivel social, económico, político y espacial.	1. Revisar estudios y diagnósticos de diversos municipios que recreen escenarios tendenciales y den pautas para escenarios deseables o anhelados y escenarios posibles y factibles. 2. Listar resultados del mapeo de los mecanismos de género y sus capacidades. 3. Recrear y/o generar escenarios en los cuales las normas basadas en las diferencias de género puedan ser confrontadas, transformadas y reconfiguradas por diversos actores sociales, para crear el escenario deseable y posible a la vez. 4. Incluir las organizaciones de mujeres, explícitamente en la validación de los escenarios (procedimiento metodológico).	1. Proyectado escenario deseable con alternativas de uso y ocupación del territorio, ajustadas a las expectativas sociales, políticas y económicas funcionalmente eficientes y ambientalmente sostenibles por sexo, edad, clase social, entre otras condiciones sociales, de acuerdo con las políticas y estrategias de desarrollo.	Para visualizar los diferentes escenarios: 1. Guía Práctica para la inclusión de la Perspectiva de Género en la Acción Local Dominicana. http://www.asomurecin.org/wp-content/uploads/2010/06/Gu%C3%ADa-de-G%C3%A9nero-DEMUCA.pdf 2. Mujeres y Niñas en Contextos de Desastres. http://planrd.org/web/wp-content/uploads/2014/11/MUJERES-Y-NI%C3%91AS_FINAL_impresmallpdf-com.pdf 3. Diagnóstico Social de las Mujeres Productoras y Trabajadoras del Banano en las Provincias de Azua, Valverde y Montecristi. http://countryoffice.unfpa.org/dominicanrepublic/drive/DiagnosticoMujeresBananeras-INTERIOR.pdf 4. Género en el Desarrollo Local, Reseña de una Experiencia Dominicana: Municipio de Villa González. http://www.democracialocal.org/wp-content/uploads/2009/11/Libro-G%C3%A9nero-en-el-Desarrollo-Local.pdf



ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 4. Programación	1. Incluir normativas específicas para la regulación y uso equitativos de los espacios públicos y del recurso tierra (titularidad). 2. Garantizar que las ordenanzas y disposiciones municipales contribuyan a erradicar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres. 3. Asegurar la participación de las mujeres en los talleres de propuestas de planificación para usos territoriales, equipamiento y servicios básicos, principalmente a lo referente a mercados, terminales de buses, escuelas, etc.⁷	1. Revisar el marco legal y normativo existente. • Leyes y reglamentos. • Normativas OT. • Normativas de Uso del Suelo. 2. Revisar Planes Operativos Anuales de los Ayuntamientos de los Municipios y la integración del enfoque de género. 3. Listado actores claves identificados por municipios.	1. Incorporada visión de desarrollo del Municipio con el enfoque de género integrado, que asegure en sus programas, el acceso, uso y beneficio del suelo de forma igualitaria y equitativa para hombres y mujeres.	• Plan de Desarrollo Municipal. • Plan de Ordenamiento Territorial. • Constitución de la RD (Enero 2010), Desde el Artículo 199 al 202 bajo el título "Del Régimen de los Municipios". • Ley No. 3455 de Organización Municipal (Invisibilizado género, mujer y pobreza). • Ley No. 176-07. • Reglamento de Aplicación de la Ley No. 176-07.

⁷ El objetivo No. 3 lo hemos puesto como tal y como requisito en la Implementación (Diseño de un Modelo de Gestión), por sus implicaciones en cada una de estas dos etapas.

ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO



ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 5. Diseño de la estrategia de implementación	1. Diseñar un mecanismo de gestión que incorpore a los actores claves, capacidades fortalecidas, sistema de planificación con enfoque de género, información, difusión para el control de calidad del proceso.	1. Guía Metodológica y Normas Técnicas de la DGIP ⁸ y asignación Código SNIP ⁹ , transversalizadas con enfoque de género. 2. Asegurar la participación de las mujeres en los talleres de propuestas de planificación para usos territoriales, equipamiento y servicios básicos, principalmente a lo referente a mercados, terminales de buses, escuelas, etc. 3. Establecida e implementada estrategia de divulgación, con la participación de todas las asociaciones de mujeres y redes comunitarias en los municipios. 4. Realizado mapeo a los mecanismos de género (oficinas y unidades de género en los municipios), y sus capacidades; e introducida mejoras para el fortalecimiento de sus capacidades o lineamientos para ello. 5. Leyes, normativas y ordenanzas revisadas con las inclusiones del enfoque de género en sus disposiciones para el uso eficiente y eficaz del territorio por parte de hombres y mujeres. 6. Sistema de Información y Gestión Territorial Municipal con Indicadores sensibles al género.	1. Diseñado un modelo de gestión que asegure en cada una de las etapas del proceso de implementación, la inclusión del enfoque de género.	Modelos de Gestión con enfoque de género en otros países de la región, tales como: “Herramientas para la institucionalización de la equidad de género en la Gestión Municipal” El Salvador http://www.andrysas.org/pdf/manual%20de%20genero%20parte1.pdf Políticas Municipales para la equidad de género.

⁸ DGIP: Dirección General de Inversión Pública, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

⁹ SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública.



ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 6. Diseño del sistema de seguimiento y evaluación	- Incluir indicadores sensibles al género. - Contar con una herramienta de medición con indicadores sensibles al género.¹⁰	- Sistemas de información. - Indicadores tradicionales sensibles al género. Ej. Expansión urbana. Y otros indicadores específicos. - Garantizar conjuntamente con la ONE, un análisis exhaustivo de los siguientes detalles relativos a los indicadores establecidos: * El análisis de los indicadores de todo el proceso y los resultados de la línea base establecida en el diagnóstico. * Recogida de información cualitativa y cuantitativa de los procesos llevados a cabo y de sus impactos (esperados y no esperados) * La identificación de los aspectos facilitadores y obstáculos para la aplicación de la política de género. - Evaluar: la pertinencia (adecuación al contexto de la intervención), eficacia (cumplimiento de objetivos), la eficiencia (relación entre recursos y resultados), el impacto.	Establecido Sistema eficiente y eficaz de Monitoreo y Evaluación al PMOT.	Bases de Datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, como modelo y herramientas para creación del SM&E.

¹⁰ Indicadores de Entrada: Expresiones cuantitativas y cualitativas verificables de la realidad (diagnóstico) • Indicadores de Proceso: Miden y verifican los cambios que se producen a corto plazo, como resultado directo de las acciones realizadas, dando cuenta de la marcha proceso y los niveles de participación (objetivos) • Indicadores de Resultado: Dan cuenta de los efectos de las acciones implementadas y monitorear los objetivos propuestos (ejecución) • Indicadores de Impacto: Posibilitan evaluar las transformaciones en las relaciones es género en el largo plazo (monitoreo y evaluación).
Para que sean de mayor utilidad, se debe prestar atención de que estos sean: Accesibles (técnicamente posibles), Comprensibles (interpretación sencilla y única), Específicos (relación directa con lo que se pretende medir), Precisos (con un margen mínimo de error), Sensibles (capaces de registrar cambios) y Validables (capacidad de medir (Tomado del estudio “Herramientas para la Institucionalización de la Equidad de Género en la Gestión Municipal”).

ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 13:

MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO



ETAPA	OBJETIVOS	REQUISITOS	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
ETAPA 7. Formalización	1. Verificar que se hayan seguido las recomendaciones para la inclusión del enfoque de género.	1. Que la fase de Validación cuente con la participación de todas las y los actores del municipio, específicamente con la representatividad de las mujeres en todos sus estamentos (asociaciones de mujeres, redes, grupos comunitarios, etc.), hasta las tomadoras de decisiones (en el orden social, político y económico). 2. Validación de la persona especialista de género para la integración del enfoque y del Ministerio de la Mujer, como ente rector.	1. PMOT validado por las instancias correspondientes para garantizar la inclusión del enfoque de género.	-



ETAPAS - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

HERRAMIENTA 14:

CRITERIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Doce criterios para promover el desarrollo sostenible

1. Minimización y uso eficiente del consumo del suelo y otros recursos naturales.
2. Eficiencia del transporte y la energía.
3. Minimización de la contaminación atmosférica, del suelo y de las aguas.
4. La prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
5. La calidad ambiental de los espacios urbanos.
6. Incremento de la proporción y conectividad de los espacios naturales en los entornos rurales y urbanos.
7. Mejora de la calidad paisajística.
8. Optimización de los tejidos urbanos consolidados y el patrimonio construido, incluyendo la rehabilitación de áreas urbanas deprimidas
9. Conservación de la biodiversidad, el patrimonio natural, el patrimonio histórico-artístico y cultural.
10. Cohesión social de las áreas urbanas y rurales.
11. Seguridad alimentaria.
12. Gestión integral de las áreas costeras.



Instructivo Operativo G12

Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana

Como parte de la Red de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana se encuentra un grupo de instituciones que conforman la estructura de conducción denominada G12, la cual tiene la finalidad de asesorar en la construcción del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial. Las funciones establecidas para los componentes del G12 son: gestión de recursos, diseño de estrategia, planificación, coordinación, toma de decisiones, manejo de conflictos, control y seguimiento de resultados.

Las instituciones que forman parte del G12 a la fecha son:

- | | |
|--|--|
| 1. Ministerio de Turismo | 10. Instituto de Recursos Hidráulicos |
| 2. Ministerio de Salud Pública | 11. Ministerio de Administración Pública |
| 3. Ministerio de Obras Públicas | 12. Ministerio de Interior y Policía |
| 4. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 13. Ministerio de Hacienda |
| 5. Ministerio de la Presidencia | 14. Ministerio de Energía y Minas |
| 6. Ministerio de la Mujer | 15. Federación Dominicana de Municipios |
| 7. Ministerio de Educación | 16. Liga Municipal Dominicana |
| 8. Ministerio de Agricultura | 17. Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 9. Instituto Nacional de la Vivienda | 18. Cámara de Diputados |



Los espacios para la articulación inter-institucional del G12 son:

- Mesa de Monitoreo y Seguimiento.
- Mesa Técnica de Trabajo.
- Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Territorial.
- Comisión Multi-Nivel.

Grupo de instituciones originales que integran la estructura de conducción de la Red de Ordenamiento Territorial de República Dominicana, denominado G-12.



ANEXOS



ANEXOS

a. RESUMEN ETAPAS PMOT

RESUMEN ETAPAS PMOT

ETAPAS PMOT	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Organización institucional	1. Construcción del consenso político. 2. Constitución de un equipo técnico. 3. Diseñar un plan de trabajo. 4. Revisión técnica del plan de trabajo. 5. Diseñar un mapa con los actores claves. 6. Difusión, comunicación y motivación.	- Obtener las condiciones necesarias para el desarrollo de las acciones encaminadas a garantizar el éxito del proceso de formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
2. Diagnóstico Territorial	1. Levantamiento de la información. 2. Delimitación y análisis del contexto municipal. 3. Elaboración del análisis territorial del municipio.	- El diagnóstico territorial es importante para describir la situación actual del municipio. - Validación del Diagnóstico por parte de los sectores involucrados. - Define los temas críticos prioritarios.
3. Prospectiva territorial	1. Validación y/o formulación de la Visión de desarrollo del municipio. 2. Construcción de escenarios futuros. 3. Formulación de los objetivos y lineamientos.	- Considerar desarrollo de escenarios de riesgo para cada escenario seleccionado. - Elaboración de escenarios: (Tendencial y concertado).
4. Programación	1. Realizar la Zonificación de Usos Preferentes (ZUP). 2. Políticas, planes, programas y proyectos. 3. Producción de normativas.	- Útil para garantizar el uso sostenible del territorio municipal, como respuesta al diagnóstico territorial y los escenarios definidos.
5. Diseño de la estrategia de implementación (modelo de gestión)	1. Organización equipo de implementación. 2. Divulgación. 3. Instalación del Sistema de Información y Gestión Territorial Municipal.	- Según las competencias municipales y el nivel de acompañamiento de las entidades sectoriales.
6. Diseño del Sistema de seguimiento y evaluación	1. Reportes Comité Gestión Territorial. 2. Reportes de Avances de la Mesa de Coordinación Inter-institucional. 3. Informes de la implementación del PMOT.	- Componentes que garantizan la eficiencia en el proceso y la calidad del desempeño.
7. Formalización	1. Validación. 2. Certificación. 3. Aprobación.	- Etapa final que garantiza la existencia de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS



1. **Adaptación.** Los ajustes que se dan en los sistemas humanos o naturales en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, los cuales moderan el daño o explotan oportunidades beneficiosas.
2. **Ambiente.** Conjunto de interacciones permanentes entre elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos en un contexto territorial y temporal específico, modificados en el proceso de vivir.
3. **Área Protegida.** Una porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de la biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados, que requiere de objetivos y manejos muy precisos y especializados establecidos por mandato legal y otros medios efectivos.
4. **Asentamiento humano.** Lugar donde un grupo de personas reside y realiza habitualmente sus actividades sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas. La estructura de los asentamientos humanos está formada por elementos físicos como las edificaciones, mercaderías, energía o información; y servicios como enseñanza, sanidad, cultura, bienestar, recreación y nutrición.
5. **Calidad de vida.** Grado de valoración del desarrollo de las personas en sus niveles de satisfacción de sus apetencias y necesidades materiales, psíquicas y espirituales.
6. **Capacidad de carga o soporte.** Propiedad del medio ambiente para absorber o soportar agentes externos, sin sufrir deterioro tal que afecte su propia regeneración, o impida su renovación natural en plazos y condiciones normales, o reduzca significativamente sus funciones ecológicas.
7. **Catalizador.** Persona o cosa que estimula el desarrollo de un proceso.
8. **Catastro.** Es un inventario o censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades municipales. Es la base sobre la cual se distribuye el impuesto de bienes inmuebles y es utilizado por la administración pública en la elaboración de proyectos de obras públicas.



ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS

9. **Cohesión territorial:** La cohesión se origina por complementariedades entre asentamientos humanos próximos entre sí. La dinámica de flujos de personas, bienes y servicios es la que determina el nivel de relaciones entre ellos, considerando sus diferentes situaciones rango-tamaño y los roles que asumen en el desarrollo de un territorio determinado.
10. **Conservación ambiental.** Uso y manejo racional en el mantenimiento de un ambiente, que tiende a evitar la degradación, agotamiento y deterioro de sus elementos y/o de sus atributos.
11. **Contaminación ambiental.** Agregación de materiales y de energía residual al ambiente, originado por toda actividad humana, que provoca directa o indirectamente una pérdida reversible o irreversible de la condición natural de los ecosistemas y/o de sus elementos. Ello se traduce en consecuencias negativas de índole sanitaria, estética, económica, recreacional y/o ecológica en la calidad de vida de un asentamiento humano.
12. **Conurbación.** Conjunto de varios núcleos urbanos o ciudades inicialmente independientes y con un continuo edificado, donde una o varias de ellas pueden encabezar al grupo, las cuales se integran para formar una unidad funcional que suele estar jerarquizada.
13. **Densidad.** Es la relación numérica entre personas, construcciones, unidades de usos o actividad y un área de terreno.
14. **Desarrollo sostenible.** Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico, social y espacial, que permite la satisfacción de las necesidades y/o apetencias presentes de las personas, y tiende a mejorar la calidad de vida y productividad de las personas de manera que no comprometa la satisfacción de las necesidades y apetencias de las generaciones futuras.
15. **Diagnóstico.** Es el estudio previo a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y consiste en la recolección y análisis de las informaciones que sirven de base para el diseño de los lineamientos, objetivos y proyectos del PMOT.
16. **Dominio público.** Son aquellos bienes que no son susceptibles de propiedad privada, no pueden ser expropiados por particulares, son de libre acceso y todos los habitantes tienen derecho

ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS



a su uso y disfrute. Están fuera del comercio y son intransferibles, imprescriptibles e inembargables, cuyo uso privativo requiere de una concesión del Estado.

17. **Entidades sectoriales.** Unidades administrativas y técnico-operativas dependientes de los Ministerios del Poder Ejecutivo de organismos descentralizados adscritos, y de la estructura organizacional del Poder Judicial.
18. **Equidad social.** Distribución equilibrada de los recursos económicos, ambientales, de servicios, equipamiento e infraestructura, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas y las apetencias de todos los sectores sociales de un asentamiento humano.
19. **Equipamiento.** Edificaciones establecidas formalmente por el Estado o el sector privado para satisfacer la demanda de actividades, culturales, deportivas, educativas, de salud, de seguridad o de culto y otros.
20. **Estructuración del territorio.** Es un proceso mediante el cual se fortalecen los centros poblados, así como sus áreas de influencia, prestando mejores servicios a la población. Se incluyen los servicios básicos y públicos, como también los servicios de apoyo a la producción, tomando en cuenta los usos recomendados en el plan de usos de suelo.
21. **Exposición.** Acción de exponer a los efectos de ciertos agentes, como el sol, entre otros.
22. **Índice de construcción.** Es la relación entre el área construida de la edificación y el área de suelo del predio objeto de la construcción.
23. **Índice de ocupación.** Es la proporción del área del suelo que puede ser objeto de construcción.
24. **Lineamientos de ordenamiento territorial.** Es el conjunto de directrices que orientan las metas a lograr a través de los planes, programas y proyectos tendentes al ordenamiento territorial.
25. **Mitigación.** Es un conjunto de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el impacto de las amenazas naturales mediante la reducción de la vulnerabilidad del contexto social, funcional o físico. La mitigación es el resultado de la decisión político-administrativa de un nivel de riesgo aceptable, obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.



ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 26. Patrimonio cultural.** Está constituido por los bienes, sitios y valores culturales que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico, testimonial y documental; además de las manifestaciones musicales, literarias y escénicas y las representaciones de la cultura popular.
- 27. Ordenanza municipal.** Es una norma o mandato general y de obligatoria aplicación en el municipio. Una ordenanza de ordenamiento territorial es debatida y aprobada por el concejo de regidores. El alcalde tiene potestad de iniciativa normativa.
- 28. Ordenamiento territorial.** Proceso continuo impulsado por el Estado, que integra instrumentos de planificación y gestión participativa hacia una organización, a largo plazo, del uso del suelo y ocupación del territorio acorde a sus potencialidades y limitaciones, a las capacidades de sus gobiernos y a las expectativas y aspiraciones de la población, al igual que a los objetivos de desarrollo para alcanzar calidad de vida.
- 29. Plan de ocupación de suelo.** Instrumento técnico que promueve la optimización de los asentamientos humanos, la organización de los flujos de personas y aprovechamiento de los recursos.
- 30. Plan de ocupación del territorio.** Instrumento técnico que promueve la optimización del sistema de asentamientos humanos, la organización de flujos de personas y el aprovechamiento de los recursos.
- 31. Plan de uso de suelo urbano.** Instrumento de carácter técnico normativo que determina los usos óptimos del suelo en función a sus limitantes y potencialidades en el ámbito urbano.
- 32. Plan maestro de espacio público.** Es el instrumento que organiza y define en el corto, mediano y largo plazo las políticas, objetivos, estrategias y metas; los programas, proyectos e instrumentos de gestión y financiamiento para el sistema de espacio público y todos sus componentes para facilitar el mejoramiento de su cubrimiento, accesibilidad y calidad.
- 33. Plan maestro de gestión del riesgo.** Es el instrumento que permite definir cómo se estructura y realiza la gestión del riesgo en el municipio, de acuerdo con las condiciones y categorías de amenazas, vulnerabilidad y riesgos detectados a partir de los estudios-base en su área.

ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS



- 34. Plan maestro de gestión integral de residuos sólidos.** Es el instrumento que permite conocer la situación actual del manejo de residuos sólidos a cargo del Ayuntamiento del Distrito Nacional y establecer medidas de largo plazo dirigidas al mejoramiento del manejo de residuos sólidos.
- 35. Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.** Documento de política que orienta las decisiones de carácter nacional acerca del uso del territorio, compatibilizando las diferentes aproximaciones sectoriales con el objetivo de gestionar y aprovechar sus recursos para alcanzar el desarrollo sostenible, promover la cohesión territorial y mejorar las condiciones de vida.
- 36. Plan regulador.** Es el conjunto de normas y disposiciones técnicas, legales y administrativas mediante las cuales se regula el desarrollo y la expansión de una ciudad.
- 37. Plan Especial.** Es el instrumento de planeamiento, de utilización flexible, que desarrolla algunas previsiones del planeamiento territorial con finalidades propias, tales como establecer, desarrollar, definir, ejecutar o proteger infraestructuras o equipamientos; implantar actuaciones de interés público en suelo no urbanizable; conservar, proteger o mejorar el medio urbano o el medio rural; vincular el destino de terrenos o construcciones a viviendas protegidas; establecer reservas de terrenos para el patrimonio público de suelo; cualesquiera otras finalidades análogas.
- 38. Plan Parcial.** Es el instrumento de planeamiento que tiene por objeto el desarrollo de sectores del suelo urbanizable sectorizado o de sectores del suelo urbano no consolidado, delimitados por el POT o por el resto de los instrumentos de planeamiento general.
- 39. Plan regulador del uso de suelo.** Conjunto de normas que permiten que la ciudad y sus habitantes puedan convivir en un cierto nivel de armonía, a partir de establecer disposiciones relativas a los usos de suelo, zonificaciones, localizaciones del equipamiento comunitario, estacionamientos, estructura vial, límites urbanos, densidades de habitantes y determinar la expansión de la ciudad de acuerdo al crecimiento de esta y los planes de desarrollo municipal, regional o nacional.
- 40. Programas.** Planes o proyectos ordenados de actividades.



ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS

41. **Proyectos.** Planes detallados que se forman para la ejecución de una actividad.
42. **Prospectiva territorial.** Es una herramienta de planificación que busca incrementar la capacidad del ser humano de prever y modelar el desarrollo futuro de las ciudades y municipios. Imagina el futuro a través del mismo, no del presente.
43. **Región.** Unidad territorial integrada por dos o más provincias que poseen cierta homogeneidad fisiográfica y cultural que le otorga una identidad propia que la distingue de otras unidades territoriales.
44. **Resiliencia.** Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones y de reorganizarse mientras cambia, de manera que logra mantener sus funciones esenciales, estructuras y relaciones, y por lo tanto mantienen su integridad.
45. **Retrospectiva.** Es una enumeración y celebración de eventos ya ocurridos y normalmente organizada y presentada en un determinado periodo de tiempo mediante instrumentos de difusión. Permite observar hacia atrás, por lo tanto, tiene en cuenta un desarrollo o un trabajo que se realizó en el pasado.
46. **Riesgo ambiental.** Potencialidad de una acción de cualquier naturaleza que, por su ubicación, características y efectos puede generar daños a la población, al entorno o a los ecosistemas.
47. **Sistema de información geográfica (SIG).** Es un conjunto de medios y procedimientos computacionales que tengan el objetivo de automatizar el tratamiento de datos espaciales georreferenciados y sus características descriptivas. Con el mismo se describen objetos de la realidad tomando en cuenta su posición con respecto a un sistema de coordenadas conocido, sus características no espaciales y sus interrelaciones topológicas (que describen como están unidos y como se vinculan).
48. **Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial.** Es el conjunto de órganos, instrumentos, procesos y normativas al servicio del Estado para la definición de políticas, objetivos, metas y prioridades del uso y ocupación del territorio en las distintas unidades político-administrativas.
49. **Sostenibilidad ambiental.** Capacidad de los sistemas biológicos de mantener su biodiversidad

ANEXOS

b. GLOSARIO DE TÉRMINOS



y productividad en el tiempo, generando un equilibrio con los recursos del entorno.

- 50. Territorio.** Se entiende el territorio como una construcción social que evidencia relaciones de poder que se despliegan en el espacio.
- 51. Uso del suelo.** Es el derecho que se le otorga a una persona para utilizar el recurso suelo, respetando sus características y potencialidades, no sólo con una función socioeconómica sino también en el marco de una política de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.
- 52. Vulnerabilidad.** El grado en el cual un sistema es susceptible a, o incapaz de enfrentarse con, los efectos adversos del cambio climático (incluyendo variabilidad climática y extremos). La vulnerabilidad es función del carácter, magnitud y tasa de la variación climática a la cual el sistema está expuesto, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.
- 53. Vulnerabilidad territorial.** Nivel de exposición de un territorio frente a los impactos que le causan o pueden causar amenazas naturales y antrópicas.



ANEXOS

c. SIGLAS

- ICMA	International City/County Management Association	- OPU	Oficina de Planemiento Urbano
- DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	- PMD	Plan Municipal de Desarrollo
- FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios	- PMOT	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- G-12	Grupo de instituciones conforman la estructura de conducción de la RedOT-RD	- PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- GIZ	Agencia de Cooperación Alemana	- PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- IGN:JJHM	Instituto Geográfico Nacional: José Joaquín Hungría Morell	- PRODEM	Programa de Desarrollo Municipal
- MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	- SISCA	Secretaria de la Integración Social Centroamericana
- MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	- SNIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
- ODECA	Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica y República Dominicana	- SNIT	Sistema Nacional de Información Territorial
- OMPP	Oficina Municipal de Planificación y Programación	- SNOT	Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial
- ONE	Oficina Nacional de Estadísticas	- UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
		- USAID	United States Agency for International Development
		- ZUP	Zonificación de Usos Preferentes

d. CRÉDITOS DE HERRAMIENTAS

HERRAMIENTA	CRÉDITOS
1. Agenda tipo para el Taller de Empoderamiento Institucional	ICMA (International City/County Management Association)
2. Modelo evaluación de capacidades	ICMA (International City/County Management Association)
3. Mapa de actores	GIZ (Capacity Works)
4. Ficha levantamiento informacion de actores	Ayuntamiento del Distrito Nacional
5. Listado de informacion sugerida para el análisis territorial	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
6. Listado de mapas base	ICMA (International City/County Management Association)
7. Vulnerabilidad climática	ICF International
8. Aspectos para el análisis de las categorías del contexto municipal	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
9. Variables y criterios para el diagnóstico territorial municipal	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
10. Catalogo con las categorías y tipos de Uso de Suelo	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
11. Descripción contenidos Ordenanza para el Uso y Ocupación del territorio Municipal	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
12. Matriz de Precisión / Complemento / Divergencia	Martin Rapp
13. Matriz para la transversalidad de género	Ministerio de la Mujer
14. Criterios para promover el desarrollo sostenible	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
15. Estructura de conducción G12	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial